

**ESTADO COMUNITARIO Y NECESARISMO DEMOCRÁTICO EN
COLOMBIA DURANTE LOS AÑOS 2002 AL 2010**

DIANA MARCELA MARTÍNEZ BOLAÑOS

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN
2017**

**ESTADO COMUNITARIO Y NECESARISMO DEMOCRÁTICO EN
COLOMBIA DURANTE LOS AÑOS 2002 AL 2010**

**PRESENTADO POR:
DIANA MARCELA MARTÍNEZ BOLAÑOS**

Trabajo de grado para optar el título de:
POLITOLÓGA

Director Dr. JULIÁN ANDRÉS CAICEDO ORTIZ
Politólogo - Doctorado en estudios latinoamericanos - Doctorado en
Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN
2017

Nota de aceptación:

Firma de tutora:

Firma de jurado:

Firma de jurado:

Popayán, _____

“Hacemos pactos de integración, y por debajo atizamos la hoguera de nacionalismos feroces para sustentar hegemonías y patriotismos quiméricos que venden en la publicidad del triunfalismo consumidor”.

Gonzalo Arango

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
 CAPÍTULO I	
MODELO DE GOBIERNO NEOCESARISTA	11
1.1. El Modelo Neocesarista y la Democracia	11
1.2. El Cesarismo Latinoamericano	18
 CAPÍTULO II	
CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DEL NEOCESARISMO DEMOCRÁTICO EN COLOMBIA	24
1.3. El Estado Comunitario	24
1.4. Desarrollo del Estado Comunitario en Colombia 2002-2010.	27
1.4.1. Contenido y aplicación del Plan Nacional de desarrollo: Hacia un Estado Comunitario 2002-2006.....	29
1.4.2. Contenido y aplicación del Plan Nacional de desarrollo Estado Comunitario: Desarrollo para todos 2006-2010.....	37
1.5. Características de los Consejos Comunitarios como prácticas discursivas Neocesaristas.....	52
 CAPÍTULO III	
NEOCESARISMO DEMOCRÁTICO EN COLOMBIA, 2002-2010	57
 CONCLUSIONES	70
BIBLIOGRAFÍA	72
ANEXOS	79

ESTADO COMUNITARIO Y NECESARISMO DEMOCRÁTICO EN COLOMBIA, 2002-2010.

INTRODUCCIÓN

El contexto latinoamericano responde desde un principio a una gran influencia de Europa y Estados Unidos, con la copia fallida de sus modelos de Estado “esta combinación, de instituciones importadas y diseños domésticos, dio lugar a una tensión entre liberalismo y autoritarismo que ha continuado hasta nuestros días”¹, con “múltiples fracasos democráticos, debido a golpes de Estado, gobiernos autocráticos, militares y dictatoriales, aunados a graves problemas sociales y económicos”².

Tal relación conlleva a “La dislocación endémica de las instituciones del Estado democrático en América latina, relacionada con el continuo divorcio entre el liberalismo, derechos civiles y desarrollo social y humano”³. Lo cual es característico de países con altos grados de desigualdad, también se debe a que los sistemas políticos no han dispuesto de unas instituciones fuertes con reglas calificadas en América Latina con el fin de tener y mantener una democracia con calidad.

Por lo que alude Dahl “la expresión ideológica de esta problemática en América Latina podría enunciarse: si la democracia no resuelve los problemas del pueblo una de dos, o se la hegemoniza a través de una dirigencia cesarista o se la desecha como sistema político”⁴. Sin embargo, pese a tener una fuerte influencia Europea y Estadounidense en la región también se “introdujeron innovaciones democráticas distintivas, incluyendo el “amparo” (la

¹ DRAKE, W Paul. (2012, 21 (2)). Difusión histórica, desarrollo y durabilidad de las instituciones democráticas en América Latina en los siglos XIX y XX. Sistema de información científica Redalyc Red de revistas científicas de América latina y el caribe, España y Portugal. Vol. 21 N° 2 – ICP – Montevideo. Páginas 25. Consultado el 15 de febrero de 2016 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297325495001>

² CPRIZO, Jorge. 2007. Concepto de democracia y sistema de gobierno en América latina. Pp. 326

³ VALDES, Francisco. América latina: entre minimalismo y democrático y Maximalismo cesarista. FLACSO Secretaria General. San Jose.2010. Pp. 7

⁴ VALDES, Francisco. América latina: entre minimalismo y democrático y Maximalismo cesarista. FLACSO Secretaria General. San Jose.2010. Pp. 11

protección judicial a las libertades individuales, similar al *habeas corpus*) y los derechos sociales”⁵ lo cual posibilita dar cuenta de los cambios políticos, sociales y económicos consolidando nuevas constituciones.

De igual forma en el contexto político colombiano, las causas generadoras de momentos de inestabilidad para el país han sido las “crisis fiscales, deudas, impuestos, reformas jurídicas-constitucionales pro modernizantes y revoluciones inconclusas-efecto de la necesidad de adaptarse”⁶ para incursionar en el campo internacional, por otro lado se encuentran presidentes que han buscado perpetuarse en el poder, aprovechando los débiles sistemas políticos.

Bolívar se alzó con el poder en 1819, al derrotar al ejército realista español y duro como presidente hasta el año 1830, y se desataca la época de dictadura 1828-1830, al concentrar todo el poder de sí mismo; Santander, entre 1821 y 1824 como vicepresidente ejerció las funciones presidenciales, mientras Bolívar se dedicaba a conseguir la independencia de Ecuador, Perú y Bolivia. Y entre 1833 y 1836 Santander fue elegido presidente de la república; Tomás Cipriano de Mosquera fue cuatro veces presidente, en 1845 elegido, en 1861 por golpe de Estado, en 1863 encargado y en 1866 en plena época federalista; Rafael Núñez es quien más tiempo ha ocupado la presidencia en cuatro ocasiones entre 1880 -1882, entre 1884-1886, en representación del partido liberal y defendiendo los ideales del federalismo, y entre 1886-1892 y de 1892- 1894, aliado con los conservadores promoviendo el centralismo, el Estado autoritario y confesional de la constitución de 1886; el general Rafael Reyes en plena hegemonía conservadora, ejerció la presidencia de la república, entre 1904 y 1909 pretendió perpetuarse en el poder hasta 1914 gracias a una asamblea constituyente; Gustavo Rojas Pinilla se hizo al poder mediante un golpe de Estado y estuvo entre 1953 y 1957 pero sus ambiciones de permanecer en la presidencia por otros cuatro años, forzó su renuncia pese a tener el respaldo de la asamblea nacional constituyente (ANAC); y en el siglo XXI el presidente Álvaro Uribe cumplió su primer mandato entre 2002-2006 y consiguió modificar la constitución política en el congreso nacional de manera cuestionable para continuar por un segundo periodo 2006 al 2010 por histórica decisión de la corte constitucional de abril de 2010, su pretensión de un tercer mandato fue declarado inexecutable y el país volvió por los cauces de la democracia liberal⁷.

La anterior descripción se hizo con el fin de traer a colación el caso de Álvaro Uribe Vélez, durante su gobierno, cuyo ascenso al poder se dio en el contexto de la barbarización del conflicto interno y la declinación que su antecesor hizo de la autoridad presidencial, “con la

⁵ DRAKE, W Paul. (2012, 21 (2)). Difusión histórica, desarrollo y durabilidad de las instituciones democráticas en América Latina en los siglos XIX y XX. Sistema de información científica Redalyc Red de revistas científicas de América latina y el caribe, España y Portugal. Vol. 21 N° 2 – ICP – Montevideo. Páginas 25. Consultado el 15 de febrero de 2016 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297325495001>

⁶ HERNANDEZ, H Luis. El brumario de Álvaro Uribe Vélez. Consultado el miércoles 20 enero del 2016 en: <http://www.nodo50.org/usocolombia/Brumario%20de%20Alvaro%20Uribe.htm>

⁷ DE ZUBIRIA, S Andrés. 2007. Democracia o autocracia. ¿democracia o autocracia? Los sistemas políticos territoriales. Uniediciones Utopos. Bogotá. Pp. 14

promesa de lograr la seguridad y terminar con la guerra, pero se enredó en un conflicto inconcluso, sin vencer tampoco al oponente armado”⁸.

Por ello, el siguiente texto evidencia la consolidación en la práctica y en el discurso de un modelo de Gobierno Neocesarista regresivo (no responde a la lógica de mercado interno) en Colombia, desde un ejercicio de gobierno con la implementación de los planes de desarrollo conducentes hacia un Estado Comunitario en el período 2002-2006 y Estado Comunitario: desarrollo para todos 2006-2010. Idea desarrollada a partir de herramientas teóricas con el concepto de Cesarismo, desde un referente empírico con un análisis político de la realidad del país durante ocho años.

Esta investigación se compone de un eje teórico y un componente empírico que demuestra una noción conceptual reflejada en la práctica del gobierno de Álvaro Uribe Vélez en Colombia. Dada la importancia de vincular los debates académicos con la necesidad de establecer claridad sobre el conocimiento teórico y la práctica política del cesarismo en la actualidad.

Por lo anterior, la metodología que se empleó en la construcción del tema un gobierno neocesarista democrático en Colombia, se desarrolló retomando el paradigma del institucionalismo con el enfoque del institucionalismo histórico obteniendo el análisis sistemático del pasado en pro de una explicación, es decir se centró en la investigación de hechos institucionales en donde se ha decidido la acción política en aras de la conducción de un país, porque es dentro de la institucionalidad desde donde se desarrolla el cesarismo con el Estado comunitario y sus políticas desde el año 2002 al 2010.

El tema es importante para la ciencia política “comprometida con la realidad y que responda a los problemas concretos que la rodean con una ayuda para su solución, esto implica un constante ejercicio de practica desde los sujetos”⁹. Es decir, en el modelo neocesarista es importante dar cuenta de los procesos y cambios que éste genera permitiendo así un análisis de la transformación política, social y económica, de la forma de

⁸ RAMOS, Alberto. Bonapartismo presidencial en Colombia. Editorial Uniediciones. Bogotá, 2005. P. 635

⁹ ALARCON OLGUIN, Víctor. “Ciencia política”, en Eduardo Villareal y victo rugo Martínez (coords) (pre)textos para el análisis político. Disciplinas, reglas y procesos. México: FLACSO, 2010

gobierno en Colombia durante ocho años en un escenario de crisis, dentro de un contexto apolítico implica una visión crítica desde la ciencia política que posibilite una mirada práctica y activa de la realidad desde el debate académico.

Por consiguiente, el documento aborda la idea desde una estructura metodológica para darle soporte al contenido dividida en tres partes:

En el capítulo I, se identificaron elementos del modelo Cesarista desde los referentes contextuales más significativos con el fin de caracterizar un Estado neocesarista democrático, en este sentido, se desarrolló y se construyó la parte teórica del tema de acuerdo a las diferentes definiciones conceptuales a nivel general, la discusión académica en Latinoamérica como referencia para estudio de esta definición en Colombia.

En el capítulo II, se estableció la construcción y desarrollo del neocesarismo democrático en Colombia 2002-2010, abordando el Estado comunitario desde su base teórica y práctica con los contenidos en los planes de desarrollo hacia un Estado comunitario 2002-2006 y Estado Comunitario desarrollo para todos 2006-2010, los cuales replantearon un nuevo modelo de Estado como instrumentos de acción del gobierno, complementado con una somera idea de las prácticas discursivas que evidenciaron la personalización de la política materializadas en los Consejos Comunitarios.

En el capítulo III, la caracterización de la relación del neocesarismo democrático con el proyecto de Estado comunitario, punto titulado “neocesarismo democrático en Colombia, 2002-2010”. Es decir, se desarrolló el cruce y la relación de los capítulos I y II, que evidenciaron el concepto de neocesarismo democrático desde la práctica de gobierno. Puntualizando en acciones concretas donde se materializaron los matices cesaristas. Este punto contiene la consolidación del neocesarismo democrático por medio del Estado comunitario.

Para la construcción del documento se hizo uso de revisión bibliográfica como punto de partida socio/histórico en el debate del Cesarismo, para esto se empleó la técnica del análisis documental con las respectivas fuentes en las que se recogió la información,

posteriormente se recolectó y vació en matrices para una selección y análisis, de la misma manera, se realizó con la definición y contenido del Estado comunitario, con la pretensión de reconstruir de forma histórica cómo se llevó en práctica el Cesarismo, se revisaron los planes nacionales de desarrollo hacia un Estado comunitario 2002-2006 y Estado comunitario: desarrollo para todos 2006-2010. En la parte final se estableció una línea de análisis y discusión de los capítulos I y II, se desarrolló una abstracción y síntesis desde el concepto abordado.

CAPÍTULO I

MODELO DE GOBIERNO NEOCESARISTA

si un conjunto de individuos puede reforzar su poder limitando su propia libertad, también puede reducir el poder de otros expandiéndole su libertad”
Jon Elster

En el capítulo se expone el concepto de Cesarismo¹⁰ y su trayectoria histórica desde diferentes referentes conceptuales, con ello se identifica los elementos concernientes al tipo neocesarista, abordados desde el debate académico con la discusión general y se particulariza en Latinoamérica con el fin de problematizarlo en Colombia, en el que el resultado fue una descripción de un Gobierno Neocesarista.

1.1. El Modelo Neocesarista y la Democracia

La conceptualización de Cesarismo es desarrollada desde diferentes contextos: económicos, políticos y sociales, pero aun es un tema en discusión, por consiguiente, se tiene en cuenta las definiciones más significativas, para entender su carácter universal y particular, de como este se inserta dentro de una lógica democrática. Cabe señalar, que la tipificación del cesarismo puede usarse para estudiar un caso en particular.

Es cierto que el Cesarismo no debe entenderse como un patrón o paradigma de interpretación histórica, pero sí como una fórmula conceptual, que contribuye a la comprensión de los acontecimientos políticos de un país cuando, precisamente, se encuentra en una situación de equilibrio catastrófico entre las fuerzas que pretenden encabezar al Estado. Por tanto, el cesarismo constituye la formulación abstracta

¹⁰ Para no confundir los contextos históricos y poderlos relacionar, (en este caso Cesarismo y Neocesarismo), se abordan desde la aclaración de James Mahón y David Collier (1993) que proponen y denominan “parecidos de familia, dos conceptos apartados en el tiempo tienen relación y dan cuenta de un fenómeno, sin que éste pierda poder explicativo cuando comparten la mayoría de los atributos que definen el concepto original, o cuando los comparten todos, pero en grados diversos. PATIÑO, Luis y CARDONA, Porfirio neopopulismo: una aproximación al caso colombiano y venezolano. Estudios Políticos, 34, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. 2009. P 22

de acontecimientos reales que nacen de la estructura social y que se producen en el seno de cualquier sociedad capitalista, donde tal equilibrio tiene verificativo¹¹. Inicialmente el concepto tiene una larga historia, “la definición general ha comprendido un tipo de dominación y gobierno unipersonal”¹² de Cayo Julio César dictador de la República Romana. Pero Alfred Weber¹³, sugiere que el Cesarismo no solo debe relacionarse con esta figura sino con los demás emperadores Romanos, que gobernaron Roma con sus ideas estratégicas, en el que los cesarismos han sido conductores de inestabilidad política respaldados por un fuerte ejército, el cual representa a la vez un peligro, dado que este como un poder desligado del Estado puede apartarse del líder y volverse en su contra. En este caso Weber “busco caracterizar al Cesarismo en pos de interpretar la sociedad, en cuanto al componente político”¹⁴.

Marx difiere de lo anterior, dado que hace una crítica al concepto en el texto El 18 brumario de Luis Bonaparte, pues plantea que “el cesarismo solo era un tópico, no estaba de acuerdo en universalizar el concepto, porque este no responde a los diferentes contextos”, por ser un fenómeno propio de la antigua Roma que no tiene correspondencia a la época, por consiguiente, para Marx no era un referente ni siquiera en discusión.

Se ha hecho necesaria la referencia aclaratoria, dado que Marx no desarrollo el concepto pero si lo harían varios autores, que han retomado sus ideas en vista de su descripción del bonapartismo en el texto nombrado, Marx argumentó que el bonapartismo responde a un régimen burgués¹⁵, donde el gobernante convierte al poder ejecutivo en una fuerza

¹¹ GUERRERO, Omar. “La administración pública presidencial”. En: Revista de investigaciones jurídicas de la Universidad autónoma de México. Año 4, núm. 4. 1980, P. 4.

¹² MARUTIÁN, Ignacio. El gobierno del general Juan Velazco Alvarado, estudio de un caso histórico de Cesarismo. En: IDICSO serie documentos de trabajo de la Universidad del Salvador. Buenos Aires Argentina. 2003. P.21

¹³ WEBER, Alfred. Economista y sociólogo fue el hermano menor de Max Weber.

¹⁴ MARUTIÁN, Ignacio. El gobierno del general Juan Velazco Alvarado, estudio de un caso histórico de Cesarismo. En: IDICSO serie documentos de trabajo de la Universidad del Salvador. Buenos Aires Argentina. 2003. P. 15

¹⁵ En la interpretación marxista de la historia (materialismo histórico) la burguesía “se agrupa bajo este nombre a la clase de los capitalistas modernos, propietarios de los medios de producción social y que emplean trabajo asalariado. La clase burguesa tiene su origen en la sociedad feudal; ella encabezó la revolución anti-feudal y enarboló las banderas de la doctrina liberal”. Tomado del diccionario de Marxismo, disponible en: http://www.apocatastasis.com/diccionario-glosario-marxismo-marxista.php#materialismo_historico

independiente al servicio de sus fines personales, el líder se ubica por encima de las clases sociales a las que alude de ser el interventor entre ellas.

En este sentido, Trotsky integra la descripción de bonapartismo desarrollado por Marx al Cesarismo, al sugerir que es su forma burguesa coinciden en esta afirmación con Antonio Gramsci “la constitución del Estado como un poder impersonal -y por lo tanto público- lo que constituye la separación entre política y economía”¹⁶ en el que la institucionalidad de los poderes públicos son puestos al servicio de propiedad privada, relación indispensable en la consolidación de un cesarismo para centrar el poder, en la figura representativa por ejemplo:

Napoleón I, como jefe de Estado, quiso que lo consideraran como el elegido del pueblo. En su actividad pública el emperador se jactaba de deber su poder solo al pueblo francés, más tarde, cuando fue llevado por plebiscito al trono de Francia, declaró que juzgaba que su poder residía pura y simplemente en las masas. La interpretación bonapartista de la soberanía popular era una dictadura personal conferida por el pueblo, de acuerdo con leyes constitucionales.¹⁷ El cesarismo de Napoleón III se basaba, en mayor medida aun, sobre el principio de soberanía popular. Pero no se limitó a reconocer a esta, fuente de su poder: hizo que esta soberanía fuera la base teórica de todas sus actividades prácticas. De esta manera, el bonapartismo es la teoría del dominio individual originado en la voluntad colectiva, pero que tiende a emanciparse de esa voluntad y volverse, a su turno soberano. En su pasado democrático encuentra defensa contra los peligros que pueden amenazar su presente antidemocrático. El bonapartismo, la ley del cesar se transforma en un órgano regular de la soberanía popular. Será la democracia personificada: la nación hecha hombre. Es la síntesis de dos conceptos antagónicos: la democracia y la autocracia.¹⁸

Por consiguiente el bonapartismo como una particularidad propia del Cesarismo que a la vez responde como sinónimo, en especial para algunos marxistas cuando se refirieren a regímenes nacionales y populares, en el caso de Gramsci, tuvo en cuenta “la evolución de los sistemas políticos en cuanto forman parte de la superestructura, fruto de las contradicciones entre el modo de producción y el desarrollo de las fuerzas productivas”¹⁹ determinantes en el hacer político, con aplicación de políticas liberales de un Estado

¹⁶ GERSTERNBERGERG, Heide. “Una nueva mirada sobre la forma burguesa de Estado, acerca de las clases, los intereses y el discurso social”. En: Open Marxism, vol I. Dialectics and History, publicada en Colorado, USA en 1992, p. 12

¹⁷ MICHELS, Robert. Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna. Editorial amorrurto. P.17

¹⁸ MICHELS, “Los partidos políticos...”, p. 19

¹⁹ MARUTIÁN, Ignacio. El gobierno del general Juan Velazco Alvarado, estudio de un caso histórico de Cesarismo. en: IDICSO serie documentos de trabajo de la Universidad del Salvador. Buenos Aires Argentina. 2003, p. 14

inmerso al modelo económico imperante en el que un gobierno democrático no garantiza el crecimiento económico.

En este sentido, “El cesarismo expresa siempre la solución "arbitraria", confiada a una gran personalidad, de una situación histórico-política caracterizada por un equilibrio de fuerzas de perspectiva catastrófica”²⁰ una fuerza desconocida dentro de la arena política, pero con la capacidad de restarles poder a las fuerzas políticas tradicionales para imponerse.

Cuando la fuerza progresiva A lucha con la fuerza regresiva B, puede ocurrir no sólo que A venza a B o viceversa, puede ocurrir también que no venzan ninguna de las dos, que se debiliten recíprocamente y que una tercera fuerza C intervenga desde el exterior dominando a lo que resta de A y de B²¹

De ahí, que el líder desde la estructura política²² consolida y centraliza el poder, lo personaliza con el predominio de elementos carismáticos que concentran la legitimidad del poder del Estado en la personalidad del jefe; “ligado al predominio del ejecutivo sobre el legislativo, a la independencia que el poder del Estado da para asumir frente a las clases y a la sociedad civil una especie de guía”²³, dirección que puede tomar dos sentidos diferentes por un lado regresivo y por otro progresivo.

En palabras de Gramsci, el cesarismo dependiendo de la relación con el Estado puede ser progresivo cuando es “de carácter cuantitativo-cualitativo, marca la fase histórica de paso de un tipo de Estado a otro tipo, un paso en el cual las innovaciones son tantas y tan

²⁰ KAPLAN, Marcos. ¿Hacia un neo-cesarismo? Revista de la Universidad de México Dialnet, N° 600-601. 2001. Págs. 20-23. Consultado el 16 de enero de 2015 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=276039>

²¹ KAPLAN, Marcos. ¿Hacia un neo-cesarismo? Revista de la Universidad de México Dialnet, N° 600-601. 2001. Págs. 20-23. Consultado el 16 de enero de 2015 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=276039>

²² Según el marxismo, la superestructura jurídico-política es una de las estructuras regionales del modo de producción que está formada por el conjunto de normas, leyes, instituciones y formas de poder político que, condicionadas por la estructura económica, ordenan y controlan el funcionamiento de la actividad productiva de los ciudadanos. Tomado del diccionario de marxismo, disponible en: http://www.apocatastasis.com/diccionario-glosario-marxismo-marxista.php#materialismo_historico

²³ ARRÚA, Nicolás. Estado, crisis y cesarismo, propuesta temática: Teorías, epistemologías y Metodologías. IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2007. p. 14

importantes, que representan una completa revolución”²⁴ o cesarismo regresivo que no representa un cambio sustancial del Estado, es de “tipo cuantitativo y es la evolución del mismo sigue siendo una línea ininterrumpida”²⁵ en el primer caso la sociedad avanza y en segundo caso solo se prolonga la situaciones de crisis. Lo anterior “surge del análisis de las condiciones históricas concretas, por ejemplo el caso de Napoleón III y Bismarck referentes de la primera forma, mientras que César y Napoleón I, de la segunda”²⁶.

Lo cual es resultado de una inestabilidad política, puesto que “el desarrollo del cesarismo depende de las transformaciones políticas de las organizaciones y de los bloques sociales que los integran”²⁷ produciendo un antagonismo de fuerzas de quienes están de acuerdo y quienes no en la cohesión del Estado como instrumento de dominación de clase para reproducir su forma hegemónica, al que puede llegar un líder cesarista con apoyo de grupos que pueden no ser a fines del Estado.

En este sentido, la caracterización del cesarismo para Weber se presenta desde la interpretación de la sociedad y el componente político de su institucionalidad, en el que se afianza un Estado burocrático en el contexto de la democracia de masas en el siglo XIX, encontrando una correspondencia entre el Cesarismo y el tipo de dominación carismática, referente a un tipo de creencia, confianza o “devoción efectiva a la persona del señor y a sus dotes sobrenaturales (carisma) y en particular: facultades mágicas, revelaciones, heroísmo, poder intelectual u oratoria”²⁸, de modo que “la democracia de masas contiene en sí misma una fuerte tendencia a la conformación de liderazgos carismáticos”²⁹. En la que una figura representativa es apoyada por voto popular y no necesariamente por el reconocimiento de las clases políticas tradicionales.

²⁴ BUCI Glucksmann, Christine. Gramsci y el Estado: hacia una teoría materialista de la filosofía. Siglo XXI de España editores. España, 1978 p. 386

²⁵ BUCI. 1978, “Gramsci y el...”, pp. 386

²⁶ CAICEDO, Julián y CUELLAR, Julián. El neocesarismo en Colombia: algunos apuntes sobre el uribismo y las causas perdidas. Colombia. Sello editorial Universidad del Tolima. 2014. P.26

²⁷ CAICEDO, J y CUELLAR J.2014, “El neocesarismo...”, pp. 26

²⁸ M. Weber, citado por CAICEDO, Julián y CUELLAR, Julián. El neocesarismo en Colombia: algunos apuntes sobre el uribismo y las causas perdidas. Colombia. Sello editorial Universidad del Tolima, 2014. P. 22-23

²⁹ YANNUZZI, A María. Jornadas de teoría política en el siglo XX. las categorías de los cesarismos en los inicios de la sociedad de masas. Universidad Nacional del Rosario. Buenos aires Argentina. 1998. P. 2

Por lo cual “el medio específicamente cesarístico pasa hacer el plebiscito, no como una forma de elección sino como la confesión de una fe en la vocación de un jefe, destacándose los casos de Napoleón I, dictador militar y Napoleón III”³⁰ son dos claros ejemplos de este mecanismo en que una figura asumiere la representación siendo reafirmados a través del plebiscito en un contexto donde se empezó a configurar la sociedad de masas, es la sociedad política en la que se sitúa el origen del cesarismo.

Por consiguiente en la democracia se reafirma del cesarismo su forma autoritaria y dominadora, dado que “el cesarismo plebiscitado se basa en el prototipo político de Maquiavelo de la República autoritaria un régimen popular conducido por un fuerte poder central”³¹. Porque en el imaginario de la racionalidad de las masas no se trataba de un voto normal sino de un acto de fe y reconocimiento en el líder, el cual emplea un discurso demagógico con autoridad carismática para aludir a la emotividad de estas, razón por la cual la legitimidad del líder no es cuestionada. Dado el hecho, de que “el cesarismo combina, en proporciones variables, elementos de: autoritarismo, populismo, nacionalismo, chovinismo y militarismo, entrelazados e interdependientes”³² lo que lo limita o diferencia es el contexto social en el que se desarrolle.

El consenso general entre “los teóricos de finales de siglo XIX y principios de XX recogen en sus estudios la conclusión del nuevo fenómeno de la sociedad de masas, la política había cambiado tanto en su forma como en la manera de implementación práctica”³³, desde el discurso, el cual era serio y racional, fue remplazado por uno sensacionalista y teatral con

³⁰ CAICEDO, J y CUELLAR J. 2014, “El neocesarismo...”, pp. 26

³¹ SOBRELÍ José. El malestar de la política. 2012. Consultado el 20 de noviembre en: https://books.google.com.co/books?id=TuhASkPgy0C&pg=PT119&lpg=PT119&dq=max+weber+cesarismo&source=bl&ots=gh9Nqa6cri&sig=QWyY_Beh0LhRaGNahS6fyBWaAU&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjzpoiM8sfKAhVEbr4KHeeMBIYQ6AEINTAE#v=onepage&q=max%20weber%20cesarismo&f=false

³² KAPLAN, Marcos. ¿Hacia un neo-cesarismo? Revista de la Universidad de México Dialnet, N° 600-601. 2001. Págs. 20-23. p. 22. Consultado el 16 de enero de 2015 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=276039>

³³ STUTZ LUCCA, Han Martin. El cesarismo político. En “Concepto y evolución histórica”. P 5

elementos irracionales que calan con los sentimientos y creencias de las masas en la que se crean vínculos de sentimientos encontrados con el líder.

Por ello se trae a colación Weber y la discusión del carisma del líder generador de legitimidad al momento del reconocimiento, como resultado de un sentimiento de fanatismo, influyente en la prensa o medios de comunicación con información mediática o como el mismo llama la “opinión pública”.

El problema es que, dado el tipo de relación que se entabla en el mecanismo de legitimación, el líder bonapartista termina convirtiéndose en la nación encarnada en el César. Pero como señala Michels, esa democracia plebiscitaria no hace otra cosa que absolutizar una forma particular de ordenamiento político que adquiere a veces la democracia moderna, forma que, fundamentalmente, ha emergido en el contexto de modelos en cierto sentido deudores del keynesianismo, ya que responde a una concepción verticalista del poder. Esto significa que el bonapartismo puede adquirir formas múltiples, entre las que incluso podemos encontrar instancias en las que este carácter cesarístico aparezca atenuado a partir de un diseño institucional que permita acotarlo. En realidad, Weber hace referencia a las formas carismáticas que había visto tanto en Inglaterra como en Estados Unidos, lugares donde dichas formas aparecían contenidas a partir de un marco institucional que aseguraba un funcionamiento democrático-representativo.³⁴

Sin embargo advierte Weber que un cesarismo no solo lo produce un hombre con autoridad para ello, “el tipo de dominación carismática se combina en otro tipo de dominación, el legal-racional. Se caracteriza la figura del presidente, o de los jefes de partido en las democracias parlamentarias modernas”.³⁵ De ahí que, otro avance del Cesarismo en cuanto logra readaptarse al cambio.

Recapitulando, Marcos Kaplan hace una descripción de gobiernos que fueron cesaristas, “Napoleón Bonaparte y Napoleón III en Francia (monarquía popular), en el siglo XX se presentaron con Bismarck (Imperio Alemán) y el fascismo en Alemania e Italia, Bolchevismo-leninista, Gaullismo en Francia; en medio oriente el nasserismo egipcio”³⁶. En el que la reproducción del modelo en otros sistemas políticos no ha sido ajeno para los

³⁴ YANNUZZI, A María. Jornadas de teoría política en el siglo XX. las categorías de los cesarismos en los inicios de la sociedad de masas. Universidad Nacional del Rosario. Buenos aires Argentina. 1998. P.5

³⁵ MARUTIÁN, Ignacio. El gobierno del general Juan Velazco Alvarado, estudio de un caso histórico de Cesarismo. en: IDICSO serie documentos de trabajo de la Universidad del Salvador. Buenos Aires Argentina. 2003. P. 13

³⁶ . KAPLAN, Marcos. ¿Hacia un neo-cesarismo? Revista de la Universidad de México Dialnet, N° 600-601. 2001. Págs. 20-23. Consultado el 16 de enero de 2015 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=276039>

casos de América Latina, ejemplo de ello “el menemismo en Argentina, el fujimorismo en Perú, el chavismo en Venezuela y el uribismo en Colombia”³⁷. Para los últimos casos vale hacer la aclaración de que la particularidad del fenómeno latinoamericano ha sido el Cesarismo Democrático.

1.2. El Cesarismo Latinoamericano

En el continente se adaptó el concepto al contexto de un modo en particular, los pocos estudios realizados evidencian al Cesarismo Democrático como un fenómeno propio del continente planteado por primera vez por Laureano Vallenilla Lanz en 1919³⁸, quien partió de la historia de Venezuela y Latinoamérica, iniciando desde el proceso de la colonización y el papel de los libertadores del continente como justificación del César necesario para imponer orden. En este sentido Kaplan reitera

[...] se puede diferenciar las distintas formas de manifestaciones históricas conocidas de cesarismo, se diferencian en cuanto a la forma de encarnación, los medios de instrumentación, los mecanismos de funcionamiento, la naturaleza y la consecuencia de acción, la crisis del régimen o gobierno y las formas de sucesión y superación (...) y los casos más frecuentes y significativos surgen como dirección militarista y altamente personalizada, los regímenes cesaristas pueden tender a solucionar la crisis que le dio origen, mediante la reestructuración o la instauración de fuerzas políticas que restablezcan una relación eficaz entre presentes y representados y coaliciones y el desfaseamiento o disolución de otros³⁹.

Así pues a diferencia de otros continentes⁴⁰ en Latinoamérica se desarrolla el Cesarismo democrático, acorde a un ambiente de transición de cambios para la inclusión en el campo internacional con procesos de desarrollo. Desde la fase económica, conflictos internos tanto sociales y políticos causantes de la prolongación de la crisis, lo que conllevó a etapas de Cesarismo de una forma particular en tres periodos.

La primera fase se habría dado en el proceso de independencia y organización nacional, con algunas variedades del caudillismo tradicional, desde la figura del prócer de Simón Bolívar al “cesarismo

³⁷ CAICEDO, J y CUELLAR J.2014, “El neocesarismo...”, pp. 19

³⁸ Escritor venezolano nacido en Barcelona, con profesión de sociólogo y periodista, además de ideólogo y apologista del gobierno dictatorial de Juan Vicente Gómez.

³⁹ KAPLAN, Marcos. ¿Hacia un neo-cesarismo? Revista de la Universidad de México Dialnet, N° 600-601. 2001. Págs. 20-23. P 23. Consultado el 16 de enero de 2015 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=276039>

⁴⁰ Los cuales estaban consolidando sus economías y sistemas políticos, en Latinoamérica se encontraba en un periodo de crear las condiciones para el desarrollo económico.

democrático” tal como Laureano Vallenilla Lanz calificó a Vicente Gómez en Venezuela. La segunda se daría entre dos guerras mundiales y sobre todo en las primeras décadas posteriores a 1945 (perón en argentina, Getulio Vargas en Brasil, el régimen militarista-nacional-populista de 1968 en el Perú). Esta fase correspondería a los problemas y retos de la inserción en un nuevo orden internacional con tendencias a la globalización, de la industrialización y la hiperurbanización, el modelo de crecimiento por sustitución de importaciones, de modernización de fachada, y de control y manejo de nuevos grupos y conflictos sociales. La actual fase se ejemplificaría, quizá en el menemismo en la argentina, seguramente el fujimorismo en Perú, y el chavismo en Venezuela. Se refiere a regímenes cesaristas surgidos bajo el contexto mundial de la hegemonía norteamericana, la aplicación de las políticas económicas del consenso de Washington, la concentración de poder formal en torno a la representación política del líder carismático, ya que establecen su legitimidad a través de condiciones democráticas plebiscitarias que materializan su aceptación popular proyectada como ampliamente mayoritaria⁴¹.

De acuerdo a lo mencionado, los postulados de Kaplan coinciden con Weber, en afirmar que “el cesarismo es una forma de encarnación, representación y organización autoritaria”⁴² de la política, ejercida por una personalidad representativa en el que los casos más relevantes se dan con una dirección militarista y personalizada, en este caso los caudillos. Y las razones por las cuales se posiciona el César, se reproducen en un contexto de crisis o de confluencia de circunstancias de desorden, agitación y conflictos sociales e inestabilidad de las principales fuerzas políticas y económicas tradicionales.

Por tanto “el cesarismo surge y funciona a partir de un orden social determinado, al que en última instancia no pretende modificar sino controlar y consolidar”⁴³ el cual, presupone una intervención directa o indirecta de la figura representativa en el régimen constitucional y jurídico para encausar el accionar político de forma abierta o encubierta al margen o dentro del régimen, para ello cuenta con poder ejecutivo y aprobación del pueblo.

El cesarismo nace de una legalidad cuestionada pero vigente, o de una legalidad sin ambages, y, en ambos casos, trata de compensar sus limitaciones de origen con variados recursos de legitimación y consenso: plebiscitos y referendos, reformas constitucionales y jurídicas todo ello servido por la implementación manipuladora de los medios de comunicación de masas⁴⁴.

⁴¹ KAPLAN, Marcos. Neocesarismo y constitucionalismo el caso Chávez y Venezuela. México: UNAM. 2010. P.9

⁴² Para Weber es un tipo de dominación que tiene la característica de operar por el reconocimiento por parte de los dominados de que un jefe o guía o, incluso, por parte de un cuadro administrativo que se haya constituido en heredero del carisma originario, que goza de cualidades especiales reales o imaginadas así por los seguidores para afrontar una situación que se presenta como extraordinaria. Disponible en: <http://www.fcpolit.unr.edu.ar/teoriapolitica/files/2014/10/Weber.Tipos-de-dominaci%C3%B3n.pdf>

⁴³ KAPLAN. 2010, “Neocesarismo y...”, pp. 18

⁴⁴ KAPLAN. 2010, “Neocesarismo y...”, pp. 15

Así pues el César tiene a disposición lo necesario para ser autónomo, un aparato estatal y la fuerza militar policial, instancias que le permiten colocarse por encima de las fuerzas sociales en conflicto, que acuden a él creyendo ser influyentes en las posibles soluciones, situación que le sirve a este para mostrarse como mediador entre ellas favoreciéndolas por igual, dado que no soluciona los problemas pero se legitima como mandatario, consiguiendo no atacar de forma directa al grupo socioeconómico al que supuestamente domina pero en realidad se favorecen mutuamente, y estos en menor medida al pueblo, por ello está en la capacidad de promover el capitalismo a través de inversiones del Estado sin ceder su propio poder y autonomía, con políticas sociales a favor de las partes.

El César democrático según Kaplan es la democracia personificada, la nación hecha hombre “en él se sintetizan estos dos conceptos al parecer antagónicos: democracia y autocracia, es decir: Cesarismo democrático; la igualdad bajo un jefe; el poder individual surgido del pueblo surgida por encima de una gran igualdad colectiva”⁴⁵ coincidiendo con Weber en su relación, con la democracia de masas.

Las bases e instrumentos de poder y operación del cesarismo suelen ser la burocracia civil, las fuerzas armadas regulares, los grupos irregulares (paramilitares y parapoliciales), la policía en sentido restringido (represión estatal de la delincuencia y la subversión social) o amplio (conjunto de fuerzas gubernamentales y particulares que tutelan el orden existente y las relaciones vigentes de dominación y hegemonía), las iglesias y los cleros y la captación por medio de la corrupción e intimidación de los funcionarios de partidos políticos, sindicatos obreros y organizaciones empresariales⁴⁶.

Por consiguiente, el cesarismo encuentra lugar dentro de la democracia, al plantearla como un proceso de uniformidad, desde la igualdad como base para el desarrollo social de toda la sociedad, en la cual la diferencia queda por fuera o no es aceptada dentro de su discurso hegemónico, preponderando el bien general sobre el particular. Visto así, Yannuzzi aborda el tema del cesarismo desde la pregunta:

¿Podemos entonces hablar de una verdadera democracia? Dado que democracia significa la posibilidad de extender el principio igualitario en toda su potencialidad, el bonapartismo aseguraría un máximo de igualdad posible dentro de las sociedades de masas. “El cesarismo”, sostiene Michels, sigue siendo democracia, o podría al menos reclamar este nombre, cuando se funda sobre la voluntad popular⁴⁷

⁴⁵ VALLENILLA LANZ, Laureano. Cesarismo democrático. Estudios sobre las bases sociológicas de la constitución de Venezuela. Caracas. Monte Ávila Editores. 1991. P. 95

⁴⁶ KAPLAN, 2001. “¿Hacia un...”, pp. 21

⁴⁷ Sabiendo que es imposible pensar en la reconstitución del ágora en el contexto de una sociedad de masas, Michels intenta rescatar, al menos en Los partidos políticos una combinación de elitismo y masificación.

De esta manera se evidencia que el Cesarismo no es por ningún motivo contrario u opuesto al concepto de democracia, por un lado las instituciones del Estado y la forma de mediación con la sociedad pierde valor, porque el líder es quien cumple estas funciones de manera directa en una supuesta participación del pueblo en el gobierno.

Toda democracia real se sienta en el principio de que no solo los iguales son iguales sino además que los no iguales deben ser tratados igualmente. Por lo tanto, la democracia requiere primero homogeneidad y segundo, si se hace necesario, la eliminación de la heterogeneidad (...) hay que decir que una democracia porque la igualdad siempre corresponde a la desigualdad puede excluir a una parte de sus gobernados sin dejar de ser una democracia⁴⁸.

En otras palabras, para el cesarismo es legal y legítimo salvaguardar el interés general sobre el particular para responder a las necesidades de la población, así es como un César emplea los mecanismos legales para mantenerse y consolidarse en el poder, el cual actúa bajo la institucionalidad que le da la centralidad del poder político.

El cesarismo como un poder fuerte que, gracias a un estrecho vínculo con los instrumentos de coacción y control, puede desligarse de los intereses y fuerzas particulares de clases, grupos e instituciones, y de la sociedad en general, colocarse por encima de todos, contraponer a unos contra otros, ejercer acciones y políticas de equilibrio y arbitraje entre ellos y proclamarse representante auténtico y necesario de la sociedad y de sus principales componentes⁴⁹.

Podemos concluir al respeto del cesarismo, desde los autores relacionados (Alfred W, Max W, Spencer, Karl M, Gramsci, Trotsky, Kaplan y Vallenilla) la coincidencia en que es una formula conceptual o una tipificación para analizar los patrones políticos de diferentes gobiernos de manera histórica y no bajo un esquema sociológico, dada la relación que tienen los hechos históricos que terminan por ceder a una solución arbitraria, propuesta y

“Con su concepto de la sociedad y la organización como entidades divididas entre elites y prosélitos, Michels llegó a aceptar la idea de que el mejor gobierno es el sistema ostensiblemente elitista bajo la dirección de un líder carismático (...), y sugirió la necesidad de reformular el concepto de democracia, de elaborar la teoría ‘elitista’ de la democracia.”. Cita de referencia DE LOS ANGELES, María. Jornadas de teoría política en el siglo XX, las categorías de los cesarismos en los inicios de la sociedad de masas. universidad nacional del Rosario. Buenos aires Argentina. 1998. p.6

⁴⁸ SEBRELI José. El malestar de la política. Editorial sudamericana. Buenos Aires Argentina. 2012. Consultado el martes 26 de enero del 2016 en: https://books.google.com.co/books?id=TuhASkPgY0C&pg=PT119&lpg=PT119&dq=max+weber+cesarismo&source=bl&ots=gh9Nqa6cri&sig=QWYy_Beh0LhRaGNahS6fyBWaAU&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjzpoiM8sfKAhVEbr4KHeeMBIYQ6AEINTAE#v=onepage&q=max%20weber%20cesarismo&f=false

⁴⁹.KAPLAN, Marcos. (2001) ¿Hacia un neo-cesarismo? Revista de la Universidad de México Dialnet, N° 600-601. Págs. 20-23. Consultado el 16 de enero de 2015 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=276039> p. 20

presidida por un líder carismático y autoritario, que se justifica a partir de una relación entre el Estado y la crisis, en la cual la figura representativa centra el poder en pro de resolver, los fenómenos sociales sustentado en una realidad proyectada.

Razón por la cual el cesarismo adquiere nuevos rasgos según la realidad política que lo anteceda, reafirmandose dentro de la democracia y permitiendo la evolución de sus procesos democráticos, con la personalización de la política. De ahí que en un modelo democrático, se ajusta a las plataformas políticas las cuales son enfocadas en un contexto conveniente del líder, apoyado de la persuasión y acción, apelando a la democracia como medio para consolidarse, con el apoyo y reafirmación del pueblo por medios democráticos.

De ahí la importancia, de retomar los postulados anteriores y en especial los de Kaplan para analizar el gobierno de Álvaro Uribe Vélez como un caso de neocesarismo en Latinoamérica, dado que se constituyó como una figura representativa, auto proyectada como la mejor opción de gobierno, con su propuesta de un Estado Comunitario desarrollada como planes de desarrollo durante ocho años, un instrumento de acción política centrada en acciones militares, para superar el conflicto armado interno y consolidar la economía.

El Estado colombiano puede cumplir con una democracia sólida en términos formales, tener una constitución garante que limita el poder del gobernante, con la división de poderes y así responder en cierto grado a una forma de autoritarismo o gobierno personalista dentro de un contexto de crisis, un momento favorable para que un César tenga como principal herramienta el aumento de su propio poder, por medio de mecanismos legales.

El contexto de Colombia se circunscribe en una larga tradición política y un complejo escenario para gobernar, una época de crisis de representación de los partidos tradicionales, la poca credibilidad en el gobierno e instituciones, y las duras críticas de la sociedad al Estado desde gobiernos anteriores al de Uribe, que mantuvieron y permitieron crear la situación de crisis. correspondientes con una política democrática globalizada, en el que el modelo de Estado inmerso en la inflexión de “la existencia de una plena dependencia hacia organismos económicos internacionales y una reproducción de sus principales políticas que

favorecen una estructura neoliberal”⁵⁰ una democracia en la que se configuran tipos de gobierno como formas en que se ejerce el poder del Estado, se legitiman las prácticas de acción en el campo social, político y económico, dieron paso a la configuración de un neocesarismo democrático, durante ocho años.

⁵⁰ CAICEDO, Julián y CUELLAR, Julián. El neocesarismo en Colombia: algunos apuntes sobre el uribismo y las causas perdidas. Colombia. Sello editorial Universidad del Tolima. 2014. p. 67

CAPÍTULO II

CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DEL NECESARISMO DEMOCRÁTICO EN COLOMBIA

En este capítulo se presenta una descripción de la base teórica del Estado comunitario, la ejecución de los planes de desarrollo “Hacia un Estado Comunitario” y “Estado Comunitario: desarrollo para todos”, vistos como instrumentos de acción política del gobierno, con sus linealidades para la consolidación de un nuevo modelo de Estado y la personalización de la política por Uribe se aborda desde las características de los Consejos Comunitarios, como prácticas discursivas necesaristas.

1.3. El Estado Comunitario

La fuente teórica que permite asociar al prototipo colombiano del Estado Comunitario, encuentra relación en las elaboraciones de Jacques de Mahieu⁵¹, que se refiere a este como forma de gobierno, con argumentos afines a la lógica Cesarista, dado que se encuentran tendencias estratégicas del líder en la forma de gobernar. Para Víctor Apraez “la fórmula de “estado comunitario” encuentra su acuñación fundacional y hasta ahora única en los escritos de Mahieu, en los que su concepción naturalizante de la autoridad y obediencia casan bien con el proyecto Uribista”⁵².

En los escritos de Jacques de Mahieu, cuyo texto así titulado, Estado comunitario, propugna por un modelo de Estado corporativista, autoritario, donde se recabe el dominio y la obediencia incondicional a aquellos dirigentes cuyos atributos naturales les confieren una vocación destinar para conducir a las comunidades que como base social se funden y realizan en la eminencia del Estado. Para Mahieu, es necesario admitir la existencia de desigualdades y supremacías naturales, e incluso sacralidad de la

⁵¹ Filósofo y sociólogo exiliado de Alemania y refugiado en la Argentina, planteo durante la década de los cincuenta la teoría del Estado Comunitario. DE MAHIEU, M Jaime. Estado Comunitario. Editorial libros Tauro. 1964

⁵² GERRERO, Apraez Víctor. “Estrategias de ruptura política, absolutización del enemigo y conversión ideológica en Rafael Núñez y Álvaro Uribe”. En: Redalyc.org Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal Sistema de Información Científica. Papel Político, vol. 16, núm. 1, enero-junio, 2011, pp. 103-130, Pontificia Universidad Javeriana Colombia, p. 117.

propiedad privada, la condena tanto del marxismo y el liberalismo de un provecho del ideal nacionalista, al igual que unas condiciones de obediencia y acatamiento entre los integrantes de toda comunidad⁵³.

Mahieu fue si no ha sido, el más importante ideólogo del movimiento peronista en Argentina durante el gobierno de Juan Domingo Perón, en el que el peronismo logra unir las bases del fascismo en la práctica, a diferencia de Alemania. Es decir, consolido las teorías centrales del filósofo y jurídicó Carl Schmitt: el decisionismo⁵⁴ y la relación amigo enemigo,⁵⁵ a partir de este enunciado se evidenciara n los postulados de Mahieu del Estado Comunitario.

En resumen los planteamientos de Mahieu parten de reconocer la naturaleza social de los seres que componen la comunidad⁵⁶, en la que todos los hombres nacen con las mismas posibilidades, “pero los seres humanos son desiguales, unos son fuertes e inteligentes, en proporciones diversas a la vez, amos y esclavos. En este sentido, el mando responde a la consecuencia de la desigualdad natural y organización social”⁵⁷, lo que determina el lugar de cada uno. Es así que el mando se constituye como una necesidad social, siendo inevitable un jefe para subsistir.

Como consecuencia la obediencia al jefe es ineludible, ya que es dispuesta por los hombres que viven en grupo, “resultado de un pacto entre seres libres e iguales posibilitando a la comunidad una naturaleza jerárquica, la incorporación de un Estado con una organización

⁵³ MAHIEU. (1964), Citado por GUERRERO. 2010, en: “Estrategias de...”, pp. 117

⁵⁴ El concepto de decisionismo de Schmitt aparece sobre terrenos culturales e institucionales abonados históricamente por la propensión al protagonismo del caudillo o el líder carismático y la dificultad por incorporar la idea de un orden político sobre la base de un sistema de reglas de juego permanente acordadas socialmente. Pero también se presenta como fórmula eficiente de salvataje para las teorías modernas acerca de los fundamentos y orígenes de la soberanía estatal.

⁵⁵ Schmitt afirma que, todo antagonismo u oposición religiosa, moral, económica, étnica o de cualquier clase se transforma en oposición política en cuanto gana la fuerza suficiente como para agrupar de un modo efectivo a los hombres en amigos y enemigos

⁵⁶ En esas circunstancias Mahieu promueve que la comunidad es un complejo de grupos y asociaciones biológicos, económicos, económicos, religiosos, étnicos, culturales, territoriales, etc., cada uno tiene su orden propio que se opone en alguna medida al de otros, y que permanecen unidos por vínculos de solidaridad más fuertes que sus antagonismos; la comunidad se presenta como un conjunto de federaciones, cuya base está constituida por grupos naturales y asociaciones que, unas y otras, solo se pueden reducir en los individuos que los componen y para los cuales representan la realidad social primaria. CR por DE MAHIEU, M Jaime. Estado Comunitario. P. 4

⁵⁷ MAHIEU, M Jaime. Estado Comunitario. Editorial libros Tauro. 1964 P. 5

interna indispensable para su funcionamiento y el ejercicio de la soberanía”⁵⁸, como el órgano de conciencia responsable de guiar a la comunidad a su realización.

Las instituciones como instrumentos de conducción del Estado, en situaciones adecuadas a los fines del jefe, con una ideología que actúa según su sistema de creencias con prioridad en lo práctico sobre lo científico. Por ello, la forma estructural del Estado se limita a sus grandes líneas de organización y se modifican según sus exigencias. Dado que la “legitimidad del jefe no está determinada por el grado de soberanía, ya que logra valor cuando se convierte en un mito, confundándose con las creencias de la época, utilizadas para influir directamente a las masas, lo que refuerza el poder político del gobernante”⁵⁹.

En efecto, “el Estado ayuda a superar y prolongar los antagonismos internos, indispensables para la vida de la comunidad, en la que los conflictos sociales no son resultado ni de sus errores ni de sus crímenes, son efectos de la vida social”⁶⁰. Por ende el Estado es inconcebible sin las contradicciones sociales, como instrumento de dominación en el que el antagonismo de fuerzas sociales⁶¹ o equilibrio de fuerzas⁶² pasan de la una a la otra, en este sentido el Estado siempre sigue en su lugar, aun cuando su estructura burocrática cambie.

Así pues, hay una relación entre la base teórica del Estado Comunitario de Mahieu, que aborda directrices de un modelo de Estado gerencial, en pro una productividad económica al igual que los “PLANES NACIONALES DE DESARROLLO” (PND) HACIA UN ESTADO COMUNITARIO (2002-2006) y ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS (2006-2010), fueron instrumentos de gobierno, con las mismas características, que de darse efectivamente evidencian un Estado Comunitario y un neocesarismo, el cual como forma gobierno respondió a cambios institucionales, condicionando la conducta social.

⁵⁸ MAHIEU, (1964). “¿Estado ...”, pp. 14

⁵⁹ MAHIEU, (1964). “¿Estado ...”, pp.30

⁶⁰ MAHIEU, (1964). “¿Estado ...”, pp.44

⁶¹ MARX, define el orden social como un antagonismo de fuerzas, superado por una revolución que conquista al Estado por una nueva clase dominante. CFR por DE MAHIEU, M Jaime. Estado Comunitario. 1964. Pp.42

⁶² PALACIOS, considera el orden social como un equilibrio de fuerzas quebrantando por una revolución que marca el acceso al poder de una nueva capa dirigente. CFR por DE MAHIEU, M Jaime. Estado Comunitario. 1964. Pp. 43

1.4. Desarrollo del Estado Comunitario en Colombia 2002-2010.

Los planes de desarrollo Estado Comunitario en Colombia tuvieron dos componentes: en la parte implícita del documento, se encontraron las bases teóricas e ideológicas, en el que la carga ideológica se hace visible en la acción del gobernante, y en la parte explícita son los puntos u objetivos que compusieron el documento, llevados a cabo por el gobierno.

El plan de desarrollo entendido, como la ruta a seguir del gobierno, es una herramienta de gestión en aras del desarrollo social dentro de un territorio en particular, para ello se debe sentar unas bases sustentadas en un diagnóstico, dado que tiene como el fin atender las necesidades de la población, para mejorar su calidad de vida, a través el progreso de los diferentes sectores como el cultural, económico, social, político, entre otros. Con políticas que posibiliten alcanzar los objetivos del gobierno.

De ahí, que los planes de desarrollo, llevados a cabo en Colombia desde el año 2002 al 2010 propendían un Estado descentralizado, que materializara la participación de la ciudadanía, gerencial con inversión, eficiencia y austeridad los recursos públicos en la consecución de fines sociales, sustentado bajo estrategias militares, para salir de la prolongada crisis. Los cuales incluían dentro de sus postulados la participación ciudadana como una estrategia de “gran innovación”, la principal herramienta fueron los Consejos Comunitarios, precedidos en persona por el presidente.

Por consiguiente el “26 de junio el Congreso de la República de Colombia decreto la aprobación del PND 2003-2006, HACIA UN ESTADO COMUNITARIO Ley 812 de 2003 con los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal”⁶³ precedido por Álvaro Uribe Vélez, para su segundo periodo presidencial “el gobierno nacional no sanciono el proyecto de ley del PND durante los términos constitucionales, le correspondió a la presidenta del congreso hacerlo bajo el número de ley 1151, del el 24 de julio de 2007”⁶⁴ que expide el

⁶³ Ver página web consulta a la norma en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8795>

⁶⁴ DE ZUBIRIA, Samper Andrés. ¿democracia u autocracia? Los sistemas políticos y territoriales. Fundación universidad autónoma de Colombia. Utopos. Bogotá. 2010. Pp. 169

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS 2007-2010. Los cuales desde sus enunciados generales propendían de manera clara por un cambio del modelo de Estado.

En relación con el modelo de Estado, mientras América Latina ha oscilado entre tentaciones de desmonte del Estado y proposiciones estatistas, Colombia no está ni en lo uno ni en lo otro. Hemos reformado el Estado y vamos a seguir reformándolo, dentro de una concepción de modelo de Estado Comunitario, un Estado con plena participación ciudadana, que da todas las garantías para la inversión privada, con responsabilidad social reflejada en tres áreas. La primera: transparencia en las relaciones entre los inversionistas y el Estado; transparencia en la adjudicación de contratos, de concesiones, en la solución de litigios, en la tributación. La segunda: solidaridad de los inversionistas con las comunidades en las cuales desarrolla su objeto empresarial. La tercera: unas relaciones laborales ajenas al capitalismo salvaje, sin odio de clases. Unas relaciones laborales fraternas, cristianas.⁶⁵

La implementación del primer plan de desarrollo, tenía como el fin contrarrestar la situación del país “inmerso en un círculo de insostenibles niveles de violencia e inseguridad, desaceleración del crecimiento económico, y altos niveles de desempleo, pobreza e inequidad”,⁶⁶ Uribe tomo como primera medida, la aplicación de la directiva presidencial N°. 10 para adelantar el programa de renovación de la administración pública, que le otorgó facultades Extraordinarias, desarrollando acciones direccionadas hacia la consolidación de un nuevo modelo de Estado, programa aprobado por el congreso primero que el plan de desarrollo, política que preparo el escenario para el desarrollo del Estado Comunitario.

Documento Conpes 3248 de 2003, los objetivos de la reforma llevadas a cabo en el marco del PRAP consistían en: Repensar el papel del Estado en el Sector, diseñar una estructura organizacional para las entidades cabeza de sector coherente con sus obligaciones redefinidas en función de la nueva concepción sectorial; diseñar una red de instituciones coherente con las funciones de carácter misional que el Estado deba ejercer en el sector; racionalizar la planta de personal y demás factores generadores de gastos y, en consecuencia, reducir los costos de funcionamiento del aparato estatal, liberando recursos que pudieran reasignarse a la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos⁶⁷.

Esta intervención a la institucionalidad, fue una reestructuración del Estado en un momento previo que le permitió a Uribe consolidar un nuevo modelo, con facultades legales para

⁶⁵ Informe del desarrollo del plan nacional de desarrollo Estado comunitario: desarrollo para todos. Julio de 2007

⁶⁶ COLOMBIA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. “Informe al congreso 2003 Álvaro Uribe Vélez” 20 de julio de 2003. Base de datos en línea. Consultado el marzo 2 de 2015. Disponible en: <https://sinergiacp.dnp.gov.co/portaldnp/default.aspx>

⁶⁷ GOMEZ Martin. Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras Dirección de Estudios Sectoriales: Evaluación del programa de renovación de la administración pública. Análisis Políticas, Ubicación: Scges75/D/Martín/ /2005/ Públicas/PRAP/PRAP.Doc

governar a título individual, prácticas encaminadas al logro y favorecimiento de una idea parcial de gobierno.

1.4.1. Contenido y aplicación del Plan Nacional de desarrollo: Hacia un Estado Comunitario 2002-2006.

La propuesta de Estado Comunitario fue aprobado como proyecto de ley 812 de 2003⁶⁸, como plan nacional de desarrollo hacia un Estado comunitario 2002-2006, precedido por Álvaro Uribe con una perspectiva militarista de la seguridad, dirigida al “control del territorio, defensa de la soberanía nacional, y al fortalecimiento de la fuerza pública”.⁶⁹

En agosto de 2002, el país se encontraba inmerso en un círculo perverso de insostenibles niveles de violencia e inseguridad, desaceleración del crecimiento económico, y altos niveles de desempleo, pobreza e inequidad. Fruto de ello, no solo la credibilidad del Estado se encontraba lesionada sino que importantes procesos de transformación, iniciados más de una década atrás, mostraban síntomas de estancamiento. Fue en respuesta a esa situación que el Plan Nacional de Desarrollo «Hacia un Estado Comunitario», aprobado por el Congreso en junio de 2003, materializó los compromisos del Manifiesto Democrático en cuatro objetivos: i) brindar seguridad democrática, ii) impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, iii) construir equidad social, y iv) renovar la administración pública. El orden de estos objetivos no fue casual: con seguridad hay confianza y un ambiente favorable a la inversión, la cual promueve el crecimiento económico y la generación de empleo. Si se acompaña el crecimiento con una política social activa, se reparten más equitativamente los frutos del crecimiento. Si adicionalmente se consigue una mayor eficiencia y transparencia de las instituciones, se obtienen mejores resultados y se recupera la credibilidad en el Estado⁷⁰.

En la siguiente tabla se describen las acciones y estrategias ejecutadas del plan de desarrollo, con el objetivo de evidenciar prácticas neocesaristas, para ello se tuvo en cuenta “aumento del poder del Estado y su centralización en el ejecutivo, extenso y complejo aparato gubernamental, burocratización de la sociedad civil sometido al poder militar-policial-administrativo, subordinación y desintegración de las instituciones políticas⁷¹. Lo anterior sustenta las causas que conlleven a la pérdida de peso de los poderes intermedios entre las instituciones representativas del Estado y los individuos.

⁶⁸ Ver página web consulta a la norma, disponible en :<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8795>

⁶⁹ RODRIGREZ, Roberto. 2009. Comunitarismo y Estado Comunitario en el discurso político de Álvaro Uribe Vélez durante su primer periodo presidencial 2002- 2006. Trabajo de grado (político). Universidad Colegio Mayor de Nuestra señora del Rosario. Facultad de ciencia política y gobierno. Bogotá. P. 21

⁷⁰ Página oficial Del Uribismo. Consultado el 22 de enero del 2016 en: <http://www.alvarouribevelez.com.co/es/content/estado-comunitario> PP. 1

⁷¹ KAPLAN, Marcos. ¿Hacia un neo-cesarismo?, universidad de México. 2001. P.14

Para esta ficha descriptiva tabla N° 1 se sugiere ver la tabla de anexos 1, dado que contiene los detalles de la información suministrada en la misma.

Tabla N° 1

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Síntesis
<p>1. Política de seguridad democrática.</p> <p>Esta política fue el principal objetivo, del gobierno transversal al PND Estado Comunitario, dado el contexto de violencia en el que se encontraba el país.</p>	Control del territorio y defensa de la soberanía nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Activación de batallones de alta montaña, brigadas móviles, unidades antiterroristas urbanas AFEAUR y escuadrones móviles de carabineros, un total de 370 mil hombres. - Incentivos ofrecidos a desmovilizados en los planes de reincorporación a la vida civil. - Identificación de extranjeros ilegales en el país. - Aprobación del congreso de la Ley 1028 de 2006 sanciones por el apoderamiento de los hidrocarburos, y derivados, biocombustibles. 	En términos institucionales la pretensión del gobierno de recuperar el control del territorio a costa del constante trabajo y presión de las fuerzas militares a los grupos armados al margen de la ley, implicó desde agosto de 2002, el aumento y fortaleció el pie de fuerza con el plan Coraza y el Plan Patriota, extendiéndose en 168 municipios.
	Combate al problema de las drogas ilícitas y al crimen organizado	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación del espectro de medición con la inclusión de más áreas y erradicación manual y creación del grupo móvil en 2005. - Promulgación de la Ley de extinción de dominio. 	En términos institucionales fue implementada la política de control a la producción y tráfico de estupefacientes, ampliando el espectro de medición, para reducir el área cultivada de forma aérea y manual.
	Fortalecimiento del servicio de justicia	<ul style="list-style-type: none"> - Casas de justicia para la interacción entre las entidades del orden nacional y la racionalización del ordenamiento jurídico, y la directiva presidencial 01 de 2002. - Elaboración de inventarios normativos y jurisprudenciales. - Elaboración de un modelo único de estructura temática normativa. 	Desde la institucionalidad el gobierno creó mecanismos alternativos de solución de conflictos, lo que significó la racionalización del ordenamiento jurídico, la adopción del Estado de un modelo único para su modernización, destinado a los 19 sectores de la administración pública nacional.
	Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto	<ul style="list-style-type: none"> - Programas regionales de desarrollo alternativo de acceso social con proyectos agroforestales y agrícola. - Consolidación del programas de desarrollo alternativo familias guardabosques y proyectos productivos. 	El gobierno intervino con acciones no asistencialista en la regionales donde las familias que sufrieron los efectos sociales y económicos a causa de los cultivos ilícitos y la producción ilegal de drogas.
	Protección y promoción de los derechos humanos y del derecho	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a las víctimas del terrorismo con compensaciones monetarias. - Reconstrucción de municipios y reparación de viviendas afectadas. 	Formalmente se brindó asistencia a las víctimas del terrorismo con compensaciones monetarias a víctimas fatales y familias afectadas en ataques

	internacional humanitario	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de retorno al campo a familias desplazadas. - Formulación y ejecución de 27 planes de acción para la población afectada por minas. - Aplicación de la Sentencia T-025 de 2004 y la política de asistencia integral de atención al desplazamiento. - Profesionalización de la fuerza pública en derechos humanos. 	terroristas, con la reconstrucción de municipios, reparación de viviendas afectadas, programas de retorno de familias desplazadas y de asistencia de emergencia a las víctimas.
	Dimensión internacional	<ul style="list-style-type: none"> - Colombia asumió la presidencia del comité interamericano contra el terrorismo de la (OEA). - Programas de Colombia Nos Une, Redes Colombia, la Red de Estudiantes y Profesionales Colombianos en el Exterior y Red colombiana de Apoyo Comercial. - Canalización de remesas hacia el ahorro e inversión mediante ferias de proyectos de vivienda con EE.UU. - Establecimiento la mesa de trabajo conjunta entre Ministerios de Educación y Relaciones E. 	Institucionalmente la medida del gobierno colombiano fue la de asumir una política exterior, centralizada en la promoción de la Seguridad Democrática, el mejoramiento de la comprensión de la realidad colombiana en el exterior, el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales, para la integración al desarrollo fronterizo, social y económico del país.
<p>2- Crecimiento económico sostenible y generación de empleo reactivación económica:</p> <p>El gobierno con este objetivo proyectó el crecimiento económico, limitado por la violencia armada, alto gasto público y el desplome del crecimiento económico.</p>	Generación de empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Calificación de trabajadores, mayor retención de estudiantes debido al incremento de cupos escolares, universitarios y capacitación en el SENA. - Creación y fortalecimiento del sistema nacional de incubación de empresas y el servicio público de empleo SPE. - Implementación de la reforma a la empleabilidad, la Ley 789 de 2002. - Creación de programas en contratos de aprendizaje y fondo Emprender. 	Las medidas institucionales implicaron la adecuación de los factores de competitividad con capital humano, y la creación de programas de aprendizaje. Además de las reformas regulatorias e institucionales en los sectores minero, de servicios públicos, de transporte y telecomunicaciones, la implementación de la reforma a la empleabilidad, elimino restricciones institucionales y normativas en el mercado laboral.
	Impulso a la vivienda y la construcción:	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de incentivos a la construcción de vivienda a través de los bancos de materiales y créditos y titularización de cartera hipotecaria. - Establecimiento de garantías para los usuarios de crédito con el seguro contra de las variaciones de la inflación. 	En términos institucionales la tarea consistió en la creación de una estrecha relación de la economía y los instrumentos financieros, impulsados por el Estado, para una mayor participación de la vivienda de interés social.
	Impulso a la exploración y explotación de	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de reservas e incremento la producción de petróleo y gas. 	Esto significó institucionalmente la reactivación de la economía,

	hidrocarburos y minería	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de cambios normativos e institucionales para fortalecer el papel del Estado como regulador en materia de combustibles y minería. - Extensión de los contratos de asociación. - Reevaluación técnica de las reservas, para mayor seguridad en las fases de exploración y producción. - Reformas institucionales para la creación de la agencia nacional de hidrocarburos (ANH). - Identificación de las potencialidades de recursos del subsuelo. 	con la realización de cambios normativos e institucionales en el que el papel del Estado fue el de regulador, incentivando la transparencia y la competencia en el sector, con la incorporación de reservas e incremento la producción de petróleo y gas bajo parámetros de competitividad y eficiencia, según condiciones de contratación y la extensión de los contratos de asociación, la reevaluación técnica de las reservas, mayor seguridad en las fases de exploración y producción, y mayor inversión.
	Impulso a la infraestructura estratégica en transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Pavimentación de vías terrestres. - El gobierno realizó 83 intervenciones y se efectuaron 234 en seguridad aeroportuaria. - En infraestructura marítima y fluvial se ejecutaron obras. 	El gobierno mantuvo y rehabilitó las principales vías de comunicación para el crecimiento de la economía, manteniendo en circulación la producción del país.
	Competitividad y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de demandas y denuncias para asegurar la libre competencia de las empresas. - Nuevo operador de telefonía y la venta de Bellsouth a Telefónica. - Red nacional académica de tecnología avanzada (Renata). - Plan sectorial de turismo 2003-2006 y el plan estratégico de seguridad turística. - Al sector hotelero la Ley 718 de 2002 le concedió exenciones tributarias. 	Institucionalmente la medida de competitividad fue un aspecto transversal en los sectores públicos y privados, por lo que se realizó una regulación para la creación y funcionamiento de las empresas, el ambiente macroeconómico y la calidad de las instituciones públicas, con énfasis en las potencialidades del turismo, debido a su participación en el PIB.
	Política comercial	<ul style="list-style-type: none"> - El acuerdo sistema general de preferencias Andino, sustituido por el SGP Plus para exportaciones hacia la Unión Europea. - A Estados Unidos se destinó en promedio 41,7% del total de las exportaciones. - En acuerdos comerciales: se cerró las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Acuerdo de complementación económica entre países miembros de la Comunidad Andina y del Mercosur. - Bancoldex beneficio empresas exportadoras con créditos. - Investigaciones de mercado por 	Formalmente se dio la negociación de acuerdos comerciales, con el fin de tener una mayor incursión en la economía mundial, además del fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a las empresas con potencial exportador, con líneas de crédito.

		producto y sectoriales para países del ALCA y de Europa.	
	Sostenibilidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Suscripción de convenios con autoridades ambientales regionales y gremios, con el sector agropecuario e industrial. - Fueron establecidas prácticas en el uso eficiente de recursos en reconversión tecnológica. - El gobierno vinculó pequeños empresarios, comunidades y organizaciones de base comunitaria a los mercados verdes a nivel nacional e internacional. 	Se promovió la generación de ingresos en actividades relacionadas con la producción de bienes y servicios ambientales, se vinculó pequeños empresarios, comunidades y organizaciones de base comunitaria a los mercados verdes, con la planificación y administración eficiente del medio ambiente por ello el otorgamiento de licencias ambientales.
<p>3- Reactivación social 7 herramientas de equidad:</p> <p>Durante este gobierno las políticas sociales estuvieron dirigidas a salir de la crisis económica, por medio de la política de seguridad democrática para consolidar la democracia y legitimar las políticas económicas.</p>	Revolución educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Empleo de un punto porcentual de los recursos del sistema general de participaciones. - Préstamos a través del Icetex con la línea de crédito Acces. - Planes de mejoramiento y asistencia para la implementación de un sistema de información de gestión académica y administrativa. - Aplicación de pruebas censales Saber en los niveles de 5° y 9°. - Evaluación a docentes para garantizar la calidad de la educación. - Concertación con representantes de organizaciones indígenas, afrodescendientes y raizales. - Se evaluó la calidad de la educación superior con la prueba (Ecaes). - Creación de la comisión nacional de aseguramiento de la calidad en la educación superior (Conaces). - Modernización de secretarías de educación departamental y municipal. - La Ley 1002 de 2005 transformo el instituto Mariano Ospina Pérez, en el Icetex. - programa Computadores para educar. 	Se modernizó desde 2002 el sector educativo, en aras de incrementar la cobertura en educación en todos los niveles, para ello se crearon líneas de crédito con préstamos a través del Icetex, y para mejorar la calidad, se reorientó la pertinencia de los contenidos educativos, los cuales debían de ser oportuno para la región, con mayor eficiencia del sector productivo, por lo que se realizó evaluaciones sobre la calidad de la educación en todos sus niveles.
	Ampliación y mejoramiento de la protección y la seguridad social	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del sistema de protección social en 2002. - En el servicio de salud se aprobó la Ley 205 de junio de 2005. - El sistema general de riesgos profesionales, fue reformado. 	Se hicieron ajustes a todo el sistema de protección social, el cual desde el 2002 modernizó sus instituciones, de la mano de reformas al sistema general de riesgos estableciendo normas

	<ul style="list-style-type: none"> - En pensiones, se reformo el sistema para disminuir el pasivo pensional y asegurar su sostenibilidad. - Reforma a la empleabilidad Ley 789 de 2002, amplio la protección social. - Mantenimiento y ampliación del programa Familias en Acción. - Programa de apoyo directo al empleo, generación de empleos para la población 1 y 2 del Sisbén. - Ajustes al sistema de protección social con el rediseño y aplicación de un nuevo Sisbén. - Impulso a la constitución de resguardos indígenas y la estrategia de protección. 	sobre la organización, administración y prestaciones del sistema general de riesgos profesionales, e introducción de controles a la evasión y la elusión impuestos, en pensiones. Además de reformar el sistema para disminuir el pasivo pensional y asegurar su sostenibilidad.
Impulso a la economía solidaria	<ul style="list-style-type: none"> - 30 agendas desarrolladas con madres comunitarias capacitadas en inducción al cooperativismo. - Campesinos vinculados al programa familias guardabosques capacitados en economía solidaria y vinculados a organizaciones con empresas. - Conformación y fortalecimiento de la dinámica empresarial de microempresas comunitarias de servicios públicos. - promoción de líneas de redescuento con Bancoldex para el financiamiento. - El gobierno asumió el costo de garantías para créditos de vivienda otorgados a través del sector solidario. 	Se fomentó y desarrolló acciones de fortalecimiento de organizaciones solidarias, desde la promoción de líneas de redescuento para el financiamiento de organizaciones, y amplio los incentivos para las cajas de compensación familiar, cooperativas de ahorro y crédito, financieras, multiactivas con sección de ahorro y crédito y fondos de empleados.
Manejo social del campo	<ul style="list-style-type: none"> - Cofinanciación en planes de fortalecimiento empresarial entre empresas del sector privado y pequeños productores. - Programas especiales de fomento con la asignación de créditos e incentivos de cobertura cambiaria. - Apoyo gubernamental a la caficultura, a la capitalización rural, y el apoyo directo a los productores paneleros. - Reforma Agraria. - Participación privada en la construcción y rehabilitación de distritos de riego. - Impulso a la creación de centros 	Se promovió el desarrollo rural con acciones de fortalecimiento a las cadenas productivas bajo esquemas asociativos, de programas de apoyo a la microempresa rural, lo que significó en términos institucionales alianzas a través de la cofinanciación de planes de fortalecimiento empresarial de microempresas, y establecimiento de alianzas para el desarrollo de proyectos productivos entre empresas del sector privado y productores.

		provinciales de gestión al agro empresarial, en investigación y desarrollo tecnológico.	
	Manejo social de los servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Democratización de los recursos para los entes territoriales. - Modernización empresarial con el programa de mejoramiento. - Creación de la Empresa Colombiana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. - Findeter apoyo a los municipios para sus inversiones. - Expedición de resoluciones para la optimización de los esquemas tarifarios. - Construcción del proyecto Porce III mediante el otorgamiento de la garantía de la Nación para EPM en marzo de 2003 entre Colombia y Ecuador. - Ejecución de recursos para financiamiento de usuarios, de estratos 1 y 2 en la electrificación rural. - La superintendencia de servicios públicos hizo reestructuraciones de Emcali y Eis Cúcuta. 	Se estimuló la participación de los trabajadores en las empresas a través de fondos de capitalización social, y reestructuración de las empresas prestadoras con problemas financieros, por medio de la democratización de los recursos para los entes territoriales, por medio de audiencias públicas. También se intervino en la modernización empresarial con contratos de prestación de servicios, convenios de apoyo financiero, cubriendo los rezagos de las empresas prestadoras como pasivos laborales y energéticos de saneamiento financiero de las empresas. Asimismo, el gobierno estableció esquemas tarifarios, incluyendo incentivos para la inversión privada.
	País de propietarios	<ul style="list-style-type: none"> - Ajustes a la fórmula de calificación para beneficiar a la población rural 1 y 2 del Sisbén y a la población indígena. - Liquidación del Inurbe y la creación de Fonvivienda. - Subsidios en crédito hipotecario del Fondo Nacional del Ahorro y gestión de Findeter. - Establecimiento de convenios con los sectores financiero y solidario para las VIS. - Impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mypimes) en financiamiento y desarrollo tecnológico. - El Fondo Fomipyme apoyó la creación, fortalecimiento y modernización de minicadenas productivas. 	Se promovió el acceso al sector financiero para su desarrollo, por ello desde la institucionalidad se crearon estímulos para el acceso de subsidios y créditos a través de un esquema de asignación. Fueron políticas de ajustes que estuvieron ancladas a estimular la financiación de VIS, en convenio de los sectores financiero y solidario, con reformas implementadas para la mayor eficiencia, focalización, cobertura y herramientas de apoyo al financiamiento.
	Calidad de vida urbana	<ul style="list-style-type: none"> - Crearon de 6 bancos inmobiliarios programados de tierras. - Se titularon y legalizaron predios, entre 2002 y 2006 el catastro de predios urbanos y rurales fue 	Se incentivó la oferta de tierras en el mercado, con la creación de bancos inmobiliarios, la titulación y legalización de predios, lo mismo pasó para el desarrollo urbano en ciudades y

		<p>actualizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de la Resolución 984 de 2005 para la solicitud de licencias de parcelación, urbanización, subdivisión y construcción. - Decreto 097 de 2006 reglamentó la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural. 	<p>el campo. Lo que le sirvió a las instituciones tener información actualizada de los bienes del Estado.</p>
<p>4- Renovación de la administración pública:</p> <p>Objetivo que tuvo como fin por parte del gobierno incrementar la eficacia y transparencia del Estado, lo que significó el re-diseño institucional dentro de cada ministerio</p>	<p>Una nueva cultura de gestión de lo público</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Programa de Renovación de la Administración Pública. - Reformas transversales, para la administración de activos públicos. - Introducción de metodologías y estándares para un gobierno en línea. - Implementación del Portal Único de Contratación Electrónica. - Subastas electrónicas. - Elaboración del Manual de Buenas Prácticas para la Gestión Contractual para funcionarios públicos. - Creación de la Comisión Intersectorial de Contratación Pública y la creación de la dirección de defensa judicial. - Realización del inventario de 20.843 normas y desarrollo de un Sistema Único de Información Normativa. - Implementación de la herramienta de programación y gestión de las metas presidenciales Sinergia. - Dos fases de reformas verticales, para la consolidación del rediseño institucional de 20 entidades. - Realización de 12 reformas horizontales 	<p>Se desarrolló el Programa de Renovación de la Administración Pública, que reorganizó el aparato estatal con sus sectores y entidades, además de una modernización de estructuras comunes como el presupuesto, la contratación, el manejo de los activos de la nación, las herramientas tecnológicas para la gestión por resultados y los sistemas de información, complementado con acciones de lucha contra la corrupción.</p> <p>Esta modernización del Estado permitió realizar subastas electrónicas, el inventario de normas y desarrollo de un Sistema Único de Información Normativa, las reformas verticales, consolidaron el rediseño institucional para proveer bienes y servicios. Lo que significó en términos institucionales la consolidación de un Estado Comunitario.</p>
	<p>Fortalecimiento de la participación ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos Comunales. - Audiencias Públicas Regionales. - Fueron capacitados veedores pertenecientes a comunidades indígenas, representantes de la sociedad civil y ex servidores públicos. - Conformación y consolidación de 16 redes departamentales de control social. - Vinculación de jóvenes en el control social con concejos 	<p>Se empleó e institucionalizó mecanismos de participación como forma de interlocución pública y ejercicio de rendición de cuentas, para la recuperación de la credibilidad en las instituciones del Estado, constituyéndose como instrumentos de participación ciudadana.</p>

		juveniles.	
--	--	------------	--

Fuente: Elaboración propia, construida a partir de los informes anuales presentados por el presidente al congreso desde el año 2003 al 2006.

1.4.2. Contenido y aplicación del Plan Nacional de desarrollo Estado Comunitario: Desarrollo para todos 2006-2010

El PND Estado Comunitario: Desarrollo para todos declarado ley 1151⁷², propendió por lograr un desarrollo sostenible del país, dentro de una búsqueda adecuada para incrementar el bienestar de la población.

El plan nacional de desarrollo 2006–2010 tiene como orientación básica consolidar y continuar las directrices del plan 2002–2006, pero con particular énfasis y prioridad en dos objetivos fundamentales: Mantener el crecimiento económico alcanzado recientemente y complementarlo con una noción más amplia de desarrollo. Esa noción más amplia reconoce que, si bien el crecimiento económico es necesario, éste por sí solo no es suficiente y debe tener como contexto sólidas políticas sociales y de seguridad democrática, en las cuales obren como criterios relevantes y decisivos la equidad, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la descentralización. “Los retos del Estado comunitario” la figura de un Estado que planee, promueva y regule allí donde está su tarea estratégica y que tenga la capacidad de hacerlo en la perspectiva de consolidar el Estado Comunitario. Esto implica la transformación institucional por medio de la cual se garantice organizaciones innovadoras y flexibles que tengan en cuenta principios como la administración pública al servicio del ciudadano, la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana, el mejoramiento continuo, el gobierno de la información, la innovación institucional, la gestión por resultados y la profesionalización del empleo público⁷³

Como se describe en el párrafo anterior, el plan de desarrollo Estado Comunitario: desarrollo para todos, mantuvo una continuación de los objetivos anteriores esta vez centralizado a una estrategia de crecimiento económico condicionado a la política de seguridad democrática y a su consolidación como valor democrático. No existe una diferencia sustancial, dado que con el primero se desarrollaron las políticas y reformas legales que transformaron el modelo de Estado al servicio de la economía, el cual para la mayoría de las problemáticas sociales mantuvo convenios entre el sector privado y público en aras de solucionarlos, lo que significó en términos institucionales la creación de las condiciones de desarrollo, en especial del sector privado, a lo que dio lugar las intervenciones focalizadas de la población en los territorios; y con el segundo se consolidó

⁷² Ver página web consulta a la norma disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=25932>

⁷³ Superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Consultado el 22 de enero del 2016 en: <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=1154> P. 1

el Estado eficaz para el mercado con nuevas apuestas económicas, desarrollando un modelo más descentralizado en su acción política (priorizando el desarrollo de los entes municipales y través de un modelo de desconcentración financiera con APP, SGP y SGR).

En la siguiente ficha descriptiva nuevamente se abordan las acciones de gobierno del segundo plan de desarrollo, relacionadas con prácticas cesarista. Igualmente para ver información detallada de la tabla N° 2 se sugiere ver la tabla de anexo 2.

Tabla N° 2

Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Síntesis
<p>1- Política de defensa y seguridad democrática.</p> <p>Desde el gobierno la seguridad se justificó como un valor democrático, dado que logró reconquistar el monopolio de la fuerza y el territorio, consolidando la presencia institucional.</p>	<p>Hacia la consolidación de la política de defensa y seguridad democrática</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentó del pie de fuerza y dotación táctica. - Creación de unidades, desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de información del sector de defensa. - Profesionalización de las fuerzas militares, con el sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA), y la Política Integral de Derechos Humanos y derecho internacional humanitario. - La Justicia Penal Militar fue modernizada paso del sistema convencional al sistema penal oral acusatorio. - Desarrollo de la fundación justicia, derecho y dignidad, entidad sin ánimo de lucro con el aporte del sector privado. - Creación del centro de coordinación de acción integral de la Presidencia de la República - Creación de la Jefatura de operaciones especiales conjuntas. - Conformación de instancias de participación y control social, de cooperación entre la ciudadanía y la fuerza pública del programa REDES. - Negociación de un nuevo acuerdo militar con Estados Unidos. - Aspersión y erradicación manual de cultivos ilícitos. - El gobierno de Colombia, de manera autónoma y soberana, autorizó acceso a personal y equipo militar de los Estados Unidos. -En la cumbre de Unasur y Mercosur, se incluyó a las FARC y 	<p>En términos institucionales, el gobierno fortaleció la seguridad y consolidó la presencia institucional, con una fuerza pública legítima y protegidas jurídicamente, con el aporte del sector privado. Dado que las fuerzas militares y la policía nacional se articularon con instituciones del Estado, en un escenario en donde la seguridad territorial garantizaría la prevalencia del orden jurídico constitucional y el funcionamiento de las instituciones. Trabajo apoyado con programas de cooperación de la ciudadanía que ayudo a la fuerza pública con información.</p>

		<p>el ELN como terroristas, y la invitación de la OTAN para contribuir al esfuerzo de reconstrucción de Afganistán.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de un sistema de gobierno corporativo, del grupo social y empresarial de la defensa (GSED). 	
	Desplazamiento forzado, derechos humanos y reconciliación	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación laboral del programa de atención a población vulnerable del SENA. - Articulación de la política de atención a la población desplazada al programa de atención inicial en generación de ingresos. - Programa de reparación integral por vía administrativa a víctimas de grupos armados al margen de la ley. - Programas regionales de desarrollo y paz y laboratorios de paz. 	Institucionalmente se intervino en la formación del capital humano de la población desplazada, con capacitación laboral mediante la atención a la población vulnerable con cursos acordes a las necesidades del mercado laboral y mediante subsidios condicionados de salud y educación.
<p>2- Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad:</p> <p>El gobierno con el fin de superar el asistencialismo, fortaleció el capital humano y social, con políticas para reducir los altos niveles de desigualdad social con intervenciones focalizadas.</p>	pobreza y población vulnerable	<ul style="list-style-type: none"> - Focalización del gasto público y atención priorizada a las familias en situación de vulnerabilidad y desplazamiento. - La Red JUNTOS articulo esfuerzos de 16 entidades del orden nacional, con organizaciones del sector privado. - implementación de políticas que incluían apoyos condicionados, acompañamiento periódico y esquemas de graduación. 	Se desarrolló el capital humano, para generar desarrollo, reducir la pobreza y superar el asistencialismo, por ello se estableció alianzas con organizaciones del sector privado con acciones para superar las barreras que impedían el desarrollo y la generación de ingresos suficientes y sostenibles, ejecutando políticas de apoyos condicionados, con intervenciones focalizadas a grupos poblacionales más vulnerables y regiones rezagadas.
	Mercado y relaciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación del marco normativo Ley 789 de 2002 para dinamizar el mercado laboral. - El ministerio de la protección social de la OIT, financio el programa de asistencia técnica para la promoción del trabajo digno y decente, acuerdo tripartito entre empresarios, trabajadores y gobierno. - Procesos de articulación entre instituciones públicas, privadas y la Red JUNTOS con proyectos de intervención. 	El gobierno se adjudicó reformas, estrategias de capacitación y procesos de articulación entre instituciones públicas, privadas e internacionales con proyectos de intervención para dinamizar el mercado laboral.
	Inserción de las	- Consolidación de mecanismos de	Se consolidaron mecanismos de

	familias en el sistema de protección social	<p>incorporación a los diferentes programas o servicios estatales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reorganización, rediseño y modernización de la red pública hospitalaria. - Implementación del sistema obligatorio de garantía de calidad. - La acreditación de 17 entidades, consolidó al Icontec como la única entidad a nivel Latino Americano para certificar instituciones de salud. - Continuidad y fortalecimiento del programa de hogares del ICBF y se estimuló la cultura del ahorro en las madres comunitarias. - Incremento a la bonificación de madres comunitarias, con partición en procesos de capacitación, formación y profesionalización. - Fortalecimiento del programa desayunos con amor en cooperación con alcaldes y gobernadores. - Mediante subsidios monetarios, se garantizó la asistencia al colegio. - Continuidad de la política de Revolución Educativa. - El (Icetex) creo el Fondo de Fomento para la atención integral a la primera infancia. 	<p>incorporación a los diferentes programas o servicios estatales mediante reformas a todo el sistema de protección social, haciendo que dejaran de ser dependientes del Estado y más eficientes al mercado, además llevo a cabo proceso masivo de bancarización con el programa familias en acción, en formación de capital humano continuó la política de Revolución Educativa, articulada con la formación para el trabajo y desarrollo humano en todos sus niveles, garantizando el acceso y permanencia de los estudiantes, en sectores que el país requería para impulsar su desarrollo.</p>
	Banca de oportunidades	<p>- El Decreto 3078 de septiembre de 2006 creo el programa de inversión banca de las oportunidades.</p>	<p>Se estableció por Decreto un programa de inversión, que promovió el acceso de la población colombiana de menores ingresos, de micro, pequeñas y medianas empresas y de emprendedores a los servicios financieros como ahorro, crédito, pago, remesas del exterior, transacciones, pensiones y seguros.</p>
	Ciudades amables	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de lineamientos para la política de desarrollo urbano. - Reordenamiento y adecuación del espacio urbano de los asentamientos más precarios. - 14 proyectos demostrativos en etapa de pre factibilidad técnica, ambiental, social y financiera, apoyado en proyectos de ciclo completo. - Fortalecimiento de la política de acceso a vivienda y otorgamiento 	<p>Se promovió un modelo de desarrollo planificado y uso eficiente del suelo, planteando los lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano, para la habilitación de suelo de vivienda de interés social, para la consolidación de la política nacional de mejoramiento integral de barrios, y de los asentamientos más precarios. Asimismo el gobierno</p>

		<p>de subsidios para la franja más pobre de la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entidades públicas transfirieron propiedades de predios fiscales urbanos, mediante cesión a título gratuito. - Financiación de la política de vivienda. - Cuentas de ahorro para el fomento a la construcción. - Cobertura subsidiada con tasa de interés, ante la política anticíclica de 2009. - Creación del viceministerio de agua y saneamiento, centrado en la planeación. - Modernización empresarial, con los planes departamentales de agua y saneamiento para su manejo con la realización de reformas legales 	<p>desarrollo convenios con el sector financiero y alcaldías con el fin de dinamizar el mercado de vivienda de interés social. Además de la creación del viceministerio de agua y saneamiento, centrado en la planeación para el aprovechamiento de economías de escala del manejo empresarial de estos servicios.</p>
	Infraestructura para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de la subdirección de la red terciaria y el programa de inversión rural con el mejoramiento de las vías. - Creación del fondo de apoyo financiero para la energización en infraestructura en las zonas no interconectadas. - El gobierno vendió su participación accionaria en las electrificadoras de Santander, Norte de Santander y Cundinamarca. - El uso de las TIC alanzó el pacto social digital, para ampliar alianzas entre los sectores público-privadas. 	<p>Se invirtió en infraestructura para el desarrollo, con el fin de conectar los departamentos y municipios, mediante la ampliación del servicio de energía eléctrica para conectar a las empresas y el mantenimiento y mejoramiento de las vías. Para aumentar los recursos de inversión el gobierno vendió su participación accionaria en las algunas electrificadoras.</p>
	Equidad en el campo	<ul style="list-style-type: none"> - Ajuste institucional, reorientó la política pública de tierras de los programas del INCODER, a un mecanismo de convocatoria pública. - Apoyo económico para la compra de tierra y financiación parcial de proyectos productivos. - El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizó el análisis y evaluación de la gestión administrativa en entidades descentralizadas con supresión y liquidación. 	<p>Se ajustó la institucionalidad del sector, para realizar el análisis y evaluación de la gestión administrativa en entidades descentralizadas con su supresión y liquidación. Además reorientó la política pública de tierras, para la población desplazada y campesinos.</p>
3- Crecimiento alto y sostenido: Para el gobierno la	Consideraciones macroeconómicas	<ul style="list-style-type: none"> - El gobierno y el Banco de la República tomaron medidas, para frenar la inflación durante 2007-2008 para mantener una política 	<p>El gobierno en sus consideraciones macroeconómicas con apoyo del Banco de la Republica hizo uso</p>

<p>condición de un desarrollo con equidad, era el requerimiento para lograr un crecimiento elevado y sostenido con proyectos que aportaron a la economía, de gran impacto.</p>		<p>fiscal sana.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las exportaciones, aumentaron con un aumento de 3 veces el valor exportado en el año 2002 a Estados Unidos, Venezuela y la Unión Europea. - Las importaciones de bienes y servicios se incrementaron principalmente de bienes de capital y de materiales de construcción y equipos de transporte. 	<p>de instrumentos financieros, para impulsar una economía hacia fuera, aumentando la producción interna.</p>
	<p>Agenda interna</p>	<ul style="list-style-type: none"> - A través del SENA se ofrecieron servicios de asesoría y capacitación en empresarismo, programas de innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico. - Colciencias consolidó 22 centros de desarrollo tecnológico y benefició 980 empresas, con un crédito de la Banca Multilateral, permitió el acceso de los parques tecnológicos y al régimen de zonas francas. - Aprobación en de un plan de acción para la adecuación del sistema de propiedad intelectual. - Instauración de la Ley 963/05 de estabilidad jurídica de inversionistas en Colombia. - Automatización de trámites, en concertación con 17 entidades vinculadas al comercio exterior, con la ventanilla única de comercio exterior (VUCE). - Implementación de la ventanilla única de registro de la propiedad inmueble (VUR) en Bogotá. - Fortalecimiento del programa rutas para la formalización con la vinculación de 19 nuevas cámaras de comercio y 2 centros de desarrollo empresarial. - Implementación del decreto 525 de 2009, sobre la gradualidad en el pago de parafiscales para las Mipyme. - La Ley contable 1314 de 2009, autorizo al gobierno establecer normas de contabilidad y de información financiera. - Para las Pymes el gobierno apoyó, la visita de inversionistas extranjeros y viajeros calificados. 	<p>Se empleó para el desarrollo productivo, la articulación e integración de una red de instituciones del sector público y privado en todos los sectores, con decretos e implementación de sistemas en línea del sector de las TIC para el adecuado funcionamiento del mercado interno. Dado que el desarrollo empresarial se dio por la aprobación y modificación de leyes.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de la política energética, se firmaron contratos de exploración y explotación petrolera. - Ajustes al código de minas, para el desarrollo del sector. - Se expidió el Decreto 4479 de 2009 toda exportación de oro, plata y platino realizada, debe pagar la correspondiente regalía. - Elaboración del Censo Minero y capacitación de funcionarios. - Liquidación de Adpostal, y creación de 4-72. - Promoción del comercio electrónico con la Ley TIC 1341. - Creación del observatorio laboral, con el registro de todos los graduados de la educación superior. - Dotación de escáners en los principales puertos de manejo de contenedores. - El SENA firmó convenio con Rotterdam Maritime Group de Holanda, grupo especializado en materia de logística de puertos. - Eliminación de los requisitos para la apertura de establecimientos de comercio. - Creación de la comisión intersectorial de calidad. - Atención de la emergencia social, con la adecuación institucional. - Revisión de los estándares internacionales sobre grupos económicos e instrumentos financieros. - Campañas Colombia el país que llevas en el corazón, segunda versión vive Colombia, viaja por ella y campañas de promoción turística local, ruedas nacionales de negocios en turismo, jornadas de sensibilización turística y la semana de receso escolar. 	
	<p>Consolidar el crecimiento y mejorar la competitividad del sector agropecuario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa agro ingreso seguro (AIS). - Inversiones en construcción y rehabilitación de obras para el desarrollo agropecuario y forestal. - Gestión de protocolos, de exportación agrícola y pecuaria para exportación. - Eliminación de los subsidios a la 	<p>Lo que significó que, como país en desarrollo respaldo la apertura del mercado agropecuario, con la eliminación de los subsidios a la exportación, reducción de la ayuda interna y se mantuvo el sistema andino de franjas de precios, consolido el</p>

		<p>exportación, reducción de la ayuda interna y mantenimiento en el sistema andino de franjas de precios, las zonas francas y el plan vallejo para la agricultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Financiación mediante convocatoria pública, de programas y proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. 	<p>crecimiento del sector agropecuario con una política de comercialización orientada a la integración de mercados nacionales, con acceso a recursos financieros de bajo costo, en la toma de decisiones con el mejoramiento de la información sectorial, de los sistemas agropecuarios.</p>
<p>4- Gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible:</p> <p>El gobierno tomo acciones públicas y privadas para la gestión ambiental del riesgo, con todos los sectores de la economía.</p>	<p>Una gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentación normativa del licenciamiento ambiental, la reglamentación de las audiencias públicas ambientales. - Activa participación en los eventos de carácter internacional, de política ambiental a nivel global. 	<p>Se promovió un proceso de instrumentación normativa del licenciamiento ambiental, incluyó la reglamentación de las audiencias públicas ambientales, es decir durante 8 años se diseñó y desarrollo con la integración de los sistemas de información, el sistema de información ambiental para Colombia con entidades del sector, que promovió la generación de conocimiento para la toma de decisiones.</p>
<p>5 - Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos:</p> <p>El gobierno propuso para aumentar la eficacia, transparencia y fortalecimiento de la capacidad del Estado, la consolidación del modelo democrático y fortalecimiento del Estado en el servicio de justicia, para ayudar a consolidar la seguridad democrática.</p>	<p>Los requisitos del Estado Comunitario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de la Unidad de Reacción Inmediata para la Transparencia Electoral, con la modernización tecnológica. - Reglamentación del proyecto de descongestión Judicial, Código Contencioso Administrativo y reglamentación de la Ley 1257 de 2008 que reformo la Ley Estatutaria de Administración de Justicia. - Funcionamiento de Casas de Justicia, con un carácter alternativo y conciliador. - Implementación de Centros de Convivencia. - Expansión de la oferta nacional de cupos penitenciarios y carcelarios. - Creación del Sistema de Información Litigiosa de la Nación, política de conciliación extrajudicial. 	<p>Se empleó un modelo de intervención y acción del Estado direccionado a uno administrativo para su intervención económica, centrado en la planeación, regulación y control, el cual estableció reglas y promocio la acción pública y privada, con un proceso de transformación institucional, para la consolidación del modelo democrático, y superación de las limitaciones que representaba el modelo burocrático de gestión pública. Lo cual, estuvo a la par de la modernización tecnológica.</p>
	<p>Cuatro años después, se identificaron retos para la consolidación del Estado Comunitario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Renovación de la Administración Pública. - Ventanilla Única de Comercio Exterior, Sistema Centralizado de Consultas de Información, Autorización Electrónica. - Ventanilla Única del Trámite Ambiental, Registro Electrónico de 	<p>Los retos en la consolidación del Estado Comunitario, después de cuatro años de su continuación requirieron de la modernización de la administración pública, y la participación del sector privado, en procesos de regionalización</p>

		<p>la Propiedad Inmueble y Retiro Parcial de Cesantías del Fondo Nacional de Ahorro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soluciones diseñadas: sistema transversal para la gestión de información tributaria territorial, y para empresarios, administración electrónica del subsidio de vivienda, certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes, sistema de peticiones, quejas y reclamos, registro sanitario electrónico y gobierno en línea territorial. - Soluciones conceptualizadas: liquidación electrónica y cierre de empresas, ventanilla única de cofinanciación de proyectos, inspección física simultánea de mercancías en puertos, afiliación a la protección social, pensión de vejez y estatuto virtual para la contratación Pública - Participación del sector privado en la lucha contra la corrupción con acuerdos de autorregulación de empresarios y gremios a asumir una responsabilidad compartida con el Estado. - La regionalización de la inversión, permitió a la ciudadanía y al congreso conocer los proyectos financiados con recursos públicos. - La regionalización del presupuesto, priorizó en la inversión de acuerdo al PND. - Implementación de un Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas con información consolidada, sobre los proyectos de inversión. - Sistematización de información para la identificación de bienes del Estado, con el Sistema de Gestión de Activos. - Venta de los activos improductivos provenientes de los bancos públicos. - Reglamentación ley 1150 de 2007. - Reforma estructural, con base en la Ley 1150 de 2007. - Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en las entidades 	<p>de la inversión. Lo que se materializó en una reforma estructural, que estableció la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en las entidades del Estado a nivel internacional, además de la consolidación de un gobierno en línea al servicio de los ciudadanos, durante los 8 años se diseñaron y renovaron 464 entidades, el número de instituciones del Estado pasó de 302 en 2002 a 240 en 2010., además de la normalización, administrativa, recuperación y venta de los activos improductivos provenientes de los bancos públicos.</p>
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>del Estado, del orden nacional y territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expedición de la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, cambio la naturaleza jurídica del ICFES en una Empresa Estatal de Carácter Social del Sector Educación. - Creación y funcionamiento de la Sociedad de Activos Especiales SAS-SAE. - Se transformó el Ministerio de Comunicaciones en el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. - Liquidación de ETESA se trasladó las funciones a la DIAN, la Superintendencia de Salud y el Ministerio de la Protección Social. - Implementación e institucionalización del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (www.sigob.gov.co). 	
6- Dimensiones especiales del desarrollo:	Equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria. - Alfabetización digital 2 de mujeres, en zonas rurales cafeteras y mujeres microempresarias, en actividades productivas y líneas de crédito. - Conformación de Consejos comunitarios de Mujeres. 	En términos institucionales significa que el gobierno intervino en el empleo y desarrollo empresarial, con líneas de créditos y convenios entre entidades públicas y privadas para mujeres cabeza de Familia.
	Dimensión regional	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de desarrollo endógeno, se identificaron los factores clave del territorio para aprovechar los potenciales de las regiones. - Descentralización fiscal, reforma constitucional y legal al Sistema General de Participaciones. - Blindaje a las participaciones contra crisis económicas con la fórmula de crecimiento ratificada y mejorada en 2007. - El DNP diseñó e implementó la estrategia de monitoreo, seguimiento y control al uso de los recursos del SGP. - Recursos de escalonamiento de hidrocarburos financiaron proyectos de inversión social. - Consolidación de la política de responsabilidad fiscal. - Jornadas de capacitación dirigidas a los equipos de gobierno 	Se aprovechó las potenciales de las regiones, con la descentralización fiscal al Sistema General de Participaciones, que desvinculó las transferencias territoriales de la dinámica de crecimiento de los ingresos corrientes de la nación, por concepto del Sistema General de Participaciones desde una perspectiva de estabilidad macroeconómica del país.

	departamentales.	
Ciencia, tecnología e innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Transformación productiva mediante la incorporación del conocimiento, proyectos con participación de empresas. - Concesión de beneficios tributarios a empresas en procesos de innovación. - Promulgación de la Ley 1286 de 2009, convirtió a Colciencias en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación. - La ley del PND 2002-2006 dispuso la cuarta parte del 20% de los aportes sobre la nómina del SENA se destinaran al ICETEX. 	Se transformó la productividad mediante la incorporación del conocimiento, con el uso de la ciencia y la tecnología para ello concedieron beneficios tributarios a empresas en procesos de innovación, incentivos para impulsar proyectos.
Cultura, deporte, recreación, actividad física y tiempo libre y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la oferta cultural promovió el acceso de los ciudadanos a bienes y servicios culturales. 	Se presentó durante 8 años una amplia oferta cultural y se promovió el acceso de los ciudadanos a bienes y servicios culturales con el Plan Nacional de Música para la Convivencia, el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas y el Programa Nacional de Concertación de proyectos culturales.
El sector de la economía solidaria	<ul style="list-style-type: none"> - El Gobierno nacional impulsó el mutualismo, con la creación de 24 asociaciones en sectores comunales, trabajadores agroindustriales, tenderos, microempresarios y comunidades cristianas, estas 24 reúnen 1.176 personas ubicadas en 15 departamentos. - Acompañamiento a las organizaciones solidarias del sector rural, creadas con las familias guardabosques. - Se impulsó el programa Agro-Solidario, promovió la creación de circuitos económicos solidarios integraron la financiación, producción, transformación, comercialización y consumo de productos alimenticios. - Investigaciones en Sector Solidario y la Política fiscal, hacia la construcción del derecho solidario en Colombia. 	Se utilizó un modelo alternativo de desarrollo socioeconómico, con capacidad para generar crecimiento económico y bienestar social, fueron tres tipos de organizaciones que conformaron el sector distribuidas entre cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales, y se impulsó a estas con la creación de asociaciones en sectores comunales, trabajadores agroindustriales, tenderos, microempresarios y comunidades cristianas estos circuitos económicos integraron la financiación, producción, transformación, comercialización y consumo de productos alimenticios.
Política exterior y migratoria	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la presencia estatal con la creación del Plan Fronteras. - Acuerdo complementario de 	Se fortaleció la presencia estatal en municipios de frontera, suscribió un acuerdo complementario de cooperación

		<p>cooperación en defensa y seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colombia y Canadá firmaron un TLC, con aumento de los montos de cooperación recibidos por Colombia. - se consolidó con México un frente común contra el narcotráfico con un grupo de alto nivel en seguridad y justicia. - Colombia dono dos plantas de biocombustibles a Honduras y El Salvador, y una de biodiesel a México, acuerdo comercial multipartito con la Unión Europea iniciada. - Se firmó un TLC con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), - En la reunión anual del APEC, se firmó el acuerdo de protección a la inversión con China. 	<p>en defensa y seguridad, basado en igualdad soberana, integridad territorial y no intervención en los asuntos internos de otros Estados, para combatir el narcotráfico y el terrorismo. Además de firmar varios acuerdos económicos y el compromiso de protección a la inversión con China, el primero con una economía asiática.</p>
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia, construida a partir de los informes anuales presentados por el presidente al congreso desde el año 2006 al 2010.

La institucionalización de los planes de desarrollo como instrumento de gobierno sí consolidó un Estado Comunitario. En términos generales la estructuración del Estado comunitario buscó la desinstitucionalización estatal, para acercar más la toma de decisiones de manera unipersonal a la figura de Álvaro Uribe y no a un proceso de funcionamiento de la administración pública. Es decir no se dio una integración entre el desarrollo económico, político y social.

Las instituciones se debilitaron, dado que las políticas empleadas, favorecieron a la centralización de un modelo económico capitalista, acorde a un país en vía de desarrollo en el que, el Estado cumplió un papel de regulador para la producción privada, condicionado a la gran inversión de recursos públicos en estrategias militares, por medio de la restructuración del Estado, lo que significó la pérdida de poder de las instituciones y su papel de garantes para una democracia real.

El Estado comunitario fue un modelo exitoso que llevó a la construcción neocesarista, con la desinstitucionalización que potenció la consolidación de la imagen de Álvaro Uribe, esta personalización de la política se evidencio en una forma de acción del gobierno, con el

empleo de políticas que no tuvieron el desarrollo social esperado, sí consolidaron en la percepción general la centralidad del poder en Uribe, logró que obtuvo empleando un discurso demagógico sobre la guerra, el cual se basó en la posibilidad histórica de terminar con la guerrilla, la violencia y el conflicto a través de la confrontación directa es decir con más violencia, con la política de seguridad democrática reforzó la idea general de un aniquilamiento de la guerrilla, en el imaginario colectivo.

A groso modo, con el primer plan de desarrollo hacia un Estado comunitario 2002-2006 se evidencio con la Política de seguridad democrática como se materializo la burocratización de la sociedad y su sometimiento al poder militar administrativo, un claro componente cesarista el cual representa al líder militar, con preferencia por este tipo de salidas a las problemáticas sociales, con un fuerte brazo militar. Política sobre la cual se basaron todos los objetivos a desarrollar durante el gobierno, ejemplo la militarización de la población civil con el aumento y fortalecimiento del pie de fuerza en 168 municipios para un total de 1098 municipios, los restantes solo fueron 24 de 1122.

Con el segundo objetivo, crecimiento económico sostenible y generación de empleo reactivación económica, se materializo la ampliación del aparato gubernamental, el cual se presenta en el modelo cesarista, cuando la figura representativa pone a disposición las instituciones del Estado al sector privado para tener profunda incidencia en ambos, por nombrar: Se reformo todo el sistema de protección social, el cual dejo de ser dependiente del Estado y más eficientes al mercado, o los convenios con el sector financiero y alcaldías con el fin de dinamizar el mercado de vivienda de interés social (creación del viceministerio de agua y saneamiento), centrado en la planeación para el aprovechamiento de economías de escala del manejo empresarial de estos servicios.

Para el tercer objetivo reactivación social 7 herramientas de equidad, se encontró nuevamente una relación directa Ampliación del aparato gubernamental y Decaimiento y desintegración de las instituciones políticas representativas, por traer a colación algunas acciones: la modernización desde 2002 el sector educativo, se crearon líneas de crédito con préstamos a través del Icetex, se reorientó la pertinencia de los contenidos educativos, los

cuales debían de ser oportuno para la región, con mayor eficiencia del sector productivo, otra evidencia es que se promovió el desarrollo rural con acciones de fortalecimiento a las cadenas productivas, lo que significó alianzas cofinanciación de planes de fortalecimiento empresarial entre empresas del sector privado y productores.

En el cuarto y último objetivo de este primer plan, en la renovación de la administración pública, se materializó la pérdida de poderes intermedios entre el Estado y los individuos y el Decaimiento y desintegración de las instituciones políticas representativas, gracias al aumento del poder en el ejecutivo por parte de la figura representativa para gobernar de manera unipersonal haciéndose a más facultades legales, como lo evidencio, el Programa de Renovación de la Administración Pública, que reorganizó el aparato estatal con sus sectores y entidades, además de una modernización de estructuras comunes como el presupuesto, la contratación, el manejo de los activos de la nación, las herramientas tecnológicas para la gestión por resultados y los sistemas de información.

En el segundo plan Estado comunitario: desarrollo para todos 2006-2010, de manera general se encontró una continuación en las líneas de acción y estrategias de los objetivos. Desde la Política de defensa y seguridad democrática, nuevamente se materializó la burocratización de la sociedad y su sometimiento al poder militar administrativo con una política militar promovida como un valor democrático, por un lado se fortaleció la seguridad y consolidó la presencia institucional, con una fuerza pública legítima y protegidas jurídicamente, con el aporte del sector privado. Por otro, las fuerzas militares y la policía nacional se articularon con instituciones del Estado y el sector privado, en un escenario en donde la seguridad territorial garantizaría la prevalencia del orden jurídico constitucional y el funcionamiento de las instituciones, además de los programas de cooperación de la ciudadanía que ayudo a la fuerza pública con información.

En el segundo objetivo, volvió a darse una continuación de manera general en las líneas de acción, lo único que cambia es el nombre, esta vez se llamó reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad, reincidiendo en la ampliación del aparato gubernamental, como se evidencia que institucionalmente se desarrollaron estrategias de

capacitación y procesos de articulación entre instituciones públicas, privadas e internacionales con proyectos de intervención para dinamizar el mercado laboral, políticas orientadas a fortalecer la mano de obra, bajo la consigna de fortalecimiento del capital humano.

Para el tercer objetivo Crecimiento alto y sostenido, asimismo como en el anterior, se materializó la ampliación del aparato gubernamental, dado que se reorientó la economía por una hacia fuera, beneficiando en mayor medida al mercado exterior con la eliminación de impuestos e implementación de zonas francas, aumentando la producción interna, la articulación e integración de una red de instituciones del sector público y privado en todos los sectores, e implementación de sistemas en línea del sector de las TIC.

Reiterativamente en el cuarto objetivo un mejor Estado al servicio de los ciudadanos, se materializó la característica cesarista de la pérdida de poderes intermedios entre el Estado y los individuos, el decaimiento y desintegración de las instituciones políticas representativas y aumento del poder del Estado (ejecutivo). Dado que el gobierno optó por un Estado gerencial, empleó un modelo de intervención y acción de este direccionado a uno administrativo para su intervención económica, centrado en la planeación, regulación y control, el cual estableció reglas y promovió la acción pública y privada, con un proceso de transformación institucional, para la consolidación del modelo democrático y superación de las limitaciones que representaba el modelo burocrático de gestión pública a la par de la modernización tecnológica, durante los 8 años se diseñaron y renovaron 464 entidades, el número de instituciones del Estado pasó de 302 en 2002 a 240 en 2010, además de la normalización, administrativa, recuperación y venta de los activos improductivos provenientes de los bancos públicos

Y en el 5 objetivo Dimensiones especiales del desarrollo, se presentó nuevamente una ampliación del aparato gubernamental, porque el gobierno aprovechó las potenciales de las regiones, para realizar una descentralización fiscal al Sistema General de Participaciones, que desvinculó las transferencias territoriales de la dinámica de crecimiento de los ingresos corrientes de la nación desde una perspectiva de estabilidad macroeconómica del país.

En conclusión la construcción neoesarista tuvo, por un lado el Estado Comunitario que fue la estructura técnica que permitió que el neoesarismo se configurara en Colombia y se consolidó porque existió una figura representativa, quien personaliza la política en la que no hay cabida para la institucionalización, con un discurso nacionalista de amigo-enemigo, tomando como punto de referencia el programa de gobierno los consejos comunitarios, dado que fue la herramienta mediante la cual el presidente consolidó su mesiánica forma de gobernar, “hay que subrayar el masivo efecto despolitizador del cesarismo moderno, en la que el espectáculo tiene mayor entidad, mayor grado de realidad, que las instituciones representativas y deliberativas formales, o que las instituciones en general”⁷⁴.

1.5 Características de los Consejos Comunitarios como prácticas discursivas Neoesaristas

La importancia que tuvieron los consejos comunitarios empleados como una estrategia central en aras de la construcción y consolidación de un Estado Comunitario en Colombia, no radica en que fuera una característica innovadora, dado que ya existían como un mecanismo de participación, como los describió Rodríguez “cumplen el papel de las veedurías ciudadanas son mecanismos de participación consagrado en el artículo 100 de la ley 134 de 1994, con el fin de vigilar y controlar la gestión pública”⁷⁵. Lo trascendental se enmarcó en cómo se emplearon, de modo que fue sancionada la “Ley 850 de 2003 por medio de la cual se reglamentaron dichas veedurías. Así, estas no son un mecanismo nuevo ni propio del gobierno”⁷⁶ reforma con la que Uribe se apropió de esta herramienta.

En referencia “los consejos comunitarios son empleados por Uribe desde que era gobernador de Antioquia en los años de 1994 y 1997 y luego cuando llega a la

⁷⁴ CAPRILES, Colette. 2009 .La política por otros medios: espectáculo y cesarismo del siglo XXI. P.59 consultado el 4 de mayo de 2016 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4232845>

⁷⁵ ROBRIGUEZ, Roberto. Comunitarismo y Estado comunitario en el discurso político de Álvaro Uribe Vélez durante su primer periodo presidencial. Trabajo de grado (político). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Facultad de ciencia política y gobierno. Bogotá. 2009. P. 28

⁷⁶ ROBRIGUEZ. 2009, “Comunitarismo y...”, pp. 28

presidencia desde el 2002 al 2010 con 305 en total durante 8 años⁷⁷, espacios en los cuales el presidente daba a conocer los avances de las políticas del Estado comunitario, estos fueron sustentados por la alta consejería para la competitividad y las regiones como

Un programa de gobierno nacional a través del cual se busca generar espacios de interacción y dialogo permanente entre los ciudadanos, las autoridades del orden territorial y el gobierno nacional, con el propósito de trabajar concertadamente en la solución de los problemas, necesidades e inquietudes de los ciudadanos, a la vez que se estimula la transparencia en la gestión pública, la democracia participativa y fortalece la confianza institucional⁷⁸.

En consecuencia fueron proyectados por el gobierno de Uribe como medidas de interacción directa con la comunidad, para abordar los problemas y temas preeminentes de los municipios, los cuales no se dieron de forma espontánea dentro de los espacios en los que se desarrollaron. Es decir, los consejos comunitarios cumplían con una planeación muy rigurosa, tenían lineamientos que debían seguir los asistentes, los cuales previamente eran seleccionados por las autoridades territoriales, dado que los opositores y voces contrarias al gobierno no podían asistir ni ser parte de la composición del auditorio, en el que las dinámicas giraban de acuerdo a un modelo sistemático con una metodología para su realización.

[...] inicia cada lunes, cuando se confirma el municipio en donde estará el Presidente el siguiente sábado. Desde ese momento, se empieza a hacer contacto con las autoridades locales, no sólo para preparar la logística de cada evento (al que pueden ir desde 400 a 1.200 personas, según el escenario disponible), sino también para preparar unas reuniones previas. Desde el miércoles y hasta el jueves se instalan mesas (entre cuatro y siete mesas de trabajo) con delegados del Gobierno que adelantan su viaje a la zona para conocer con antelación los principales requerimientos de la población. De esta manera, el viernes en la mañana se le envía un informe a los respectivos ministerios para que estén alerta y preparen las respuestas que les van a dar a la comunidad y al Presidente, quien en cada consejo comunal les exige a sus funcionarios información actualizada y alternativas de solución. Uribe, los sábados, cuenta con unas fichas que algunos llaman “copialina”, pero que Peñaloza [Director de la Consejería Presidencial para las Regiones, encargada de la organización de cada consejo comunal] prefiere nombrar como Balance Score Card paisa. Son tres cuadros en los que le “soplan” al Presidente las cifras del país, del departamento, de su ciudad capital y del municipio en el que está. De allí es donde Uribe saca cifras tan precisas como la cantidad de desayunos infantiles, el monto de los subsidios a Familias en Acción o el número de Computadores para Educar donados a escuelas.⁷⁹

⁷⁷ CARRILLO, Lina. El uso de los concejos comunitarios de gobierno como propaganda política por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez en su primer periodo. Trabajo de grado (política). Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. Facultad de ciencia política y gobierno. 2010. P. 20

⁷⁸ Ver página web de la Secretaria de Prensa de la República de Colombia – SNE. ¿qué son los consejos comunales de gobierno?, 2007. En: <http://es.presidencia.gov.co/presidencia/Paginas/Secretaria-de-Prensa.aspx>

⁷⁹ CAICEDO, Julián y CUELLAR, Julián. El neo cesarismo en Colombia: algunos apuntes sobre el uribismo y las causas perdidas. Colombia. Sello editorial Universidad del Tolima. 2014. p.52

La sistemática planeación y desarrollo de estos incluían su transmisión por los diferentes medios de comunicación, los consejos cumplían con una forma de hacer política materializada en prácticas discursivas y demagógicas. Puesto que en ellos el presidente invocaba a la personalización del gobierno autonombrándose con plenos poderes institucionales para la toma de decisiones, con lo que proyectó una imagen de un presidente con conocimiento de causa en la mayoría de sus intervenciones.

...los invitados no solo atienden a un discurso, sino que además tienen la posibilidad de intervenir, preguntando y contestando los cuestionamientos de quien dirige que es el mismo presidente. Igualmente, se señala en el trabajo que el presidente se convertía en parte del público, a la vez que ayuda a cuestionar a los mismos miembros de su gabinete sobre asuntos de interés de la audiencia: “Lo anterior se evidencia con frases como: “por favor, ministro, explíquenos bien eso, que nos quede claro”, “corríjame si me equivoco” o “he pensado mucho y que a lo que vinimos hoy es a buscar soluciones”⁸⁰.

En este sentido Uribe se proyectó a sí mismo como el salvador, dejando de lado la institucionalidad, dado el hecho de dar órdenes sin cumplir con el respectivo proceso, práctica con la que logró hacer sentir al ciudadano del común acogido e imprescindible al gobierno, en el que la participación ciudadana es un fenómeno esencialmente político, lo que le dio una validación legítima y permanente como presidente, como lo sugirió Rodríguez

Lo que ha causado es que se configure la idea de Estado y de gobierno entorno al presidente Uribe, el cual a su vez ejerce el poder de una manera personalizada. Ello se ha evidenciado en la metodología no solo a desarrollar los concejos comunitarios, sino también en la manera de gobernar al país. La participación en el Estado Comunitario se limita básicamente a la cooperación ciudadana, los consejos comunitarios, los presupuestos participativos y las veedurías ciudadanas, no pueden clasificarse como una participación verdaderamente comunitaria, dado que los únicos valores aceptados y que motivan a la realización de estas reuniones se refieren a los objetivos del gobierno y se inspiran en las nociones de autoridad y seguridad democrática, entre otros⁸¹.

Por lo general en los consejos Uribe aludía a las necesidades que se estaban solventando con la ejecución del plan de desarrollo, a partir de los cambios logrados con la política de seguridad democrática, reafirmando su poderío con el lema mano firma corazón grande. Lo que dejaba una imagen de un presidente con autoridad para gobernar en el centro político,

⁸⁰ EL PAIS. “Los consejos comunales, la mejor vitrina que tuvo Uribe”. Colombia, lunes 28 de junio de 2016. Pág. 4B

⁸¹ ROBRIGUEZ, Roberto. Comunitarismo y Estado comunitario en el discurso político de Álvaro Uribe Vélez durante su primer periodo presidencial. Trabajo de grado (político). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Facultad de ciencia política y gobierno. Bogotá. 2009. P.49

dado que relego las instituciones políticas a un segundo plano y se les superpuso, con el manejo autoritario de la democracia, también a causa de una sociedad apolítica.

La política del espectáculo como estrategia para asegurar el vínculo cesarista entre masas y líder en estas tácticas espectaculares, hay tres líneas “argumentales” que se destacan como “mitologías prêt-à-porter” y que resumo: en primer lugar, la puesta en escena de la prosperidad como atributo nacional. En segundo lugar, la exhibición del poder militar como parte del gobierno civil. Y en tercer lugar, lo que podría llamarse una “política de la sinceridad”, protagonizada por los actos de caridad... Hay que subrayar el masivo efecto despolitizador del cesarismo moderno: estas prácticas de visibilización del poder colocan a quien lo ejerce por encima de la política (es decir, por encima de la deliberación y diferencia política), y facilitan la construcción de una jerarquía de “realidades políticas”, una escala ontológica propia, en la que el espectáculo tiene mayor entidad, mayor grado de realidad, que las instituciones representativas y deliberativas formales, o que las instituciones en general⁸².

En la forma en que se emplearon los consejos comunitarios llevó a deteriorar la democracia por la desinstitucionalización de las entidades políticas en su verdadera función, porque “se privilegia el gobierno de los hombres sobre el gobierno de las leyes, las personas sobre las instituciones”⁸³. Dado que se desarrollaron como una forma de hacer política materializada en prácticas discursivas demagógicas, empleando un modelo sistemático, para la personalización del gobierno, la manipulación en el respectivo proceso de la toma de decisiones, la desinstitucionalización y deslegitimación de las entidades políticas. Lo cual dio como resultado un despolitización de la sociedad.

En consecuencia, la participación ciudadana “en la escena pública como componente del régimen y como referente de los nuevos diseños político institucionales en Colombia no puede ser comprendida sino como respuesta a la crisis del propio régimen”⁸⁴ el cual tiene relación directa “al desbarajuste del sistema político, atravesado por dos gramáticas dominantes: el clientelismo y el autoritarismo”⁸⁵, que ha posibilitado la personalización de la política, con una democracia NO sustentada en la interacción entre partidos políticos consolidados y la participación real de la sociedad, dado que tenían un ideario nacionalista,

⁸²CAPRILES, Colette. La política por otros medios: espectáculo y cesarismo del siglo XXI. consultado el 4 de mayo de 2016 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4232845>.

⁸³ROBRIGUEZ. 2009. “comunitarismo y...”, pp. 31

⁸⁴VELÁSQUEZ, Fabio y GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá : Fundación Corona, 2003, p. 43

⁸⁵VELÁSQUEZ, Fabio y GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá : Fundación Corona, 2003, p. 43

sin cabida para el fortalecimiento de las instituciones del Estado, en la que el líder hizo el papel del Estado.

CAPÍTULO III

NEOCESARISMO DEMOCRÁTICO EN COLOMBIA, 2002-2010

En este capítulo se hace la caracterización de la relación del neocesarismo democrático con el proyecto de Estado comunitario. Es decir, se desarrolló el cruce y la relación de los capítulos I y II, que evidenciaron el concepto trabajado desde un referente empírico, visto desde una práctica de gobierno. Puntualizando en acciones concretas donde se materializaron los matices cesaristas, es la consolidación del neocesarismo democrático por medio del Estado comunitario.

En Colombia durante ocho años se construyó un neocesarismo, a partir de dos hechos centrales, uno la consolidación del Estado comunitario como el instrumento de acción política del gobierno, que le positivo a Uribe centrar poderes plenos del Estado, desplazar el papel de las instituciones y usarlas a favor de intereses personales que dilucidan una forma autoritaria de gobierno. Y dos la personalización de la política, con el criterio de la soberanía popular con la apelación de un discurso nacionalista con la que se consolido en el imaginario colectivo, generando una identificación con el líder, practica materializa en los concejos comunitarios, los cuales no fueron espacios reales de participación, si le generaron legitimidad a Uribe, dado su efecto politízate dado que las personas reconocían en el Estado y a la vez despolitizador, porque las instituciones perdían su papel.

Como resultado de la inestabilidad política del Estado social de derecho el neocesarismo que se configuro en Colombia de acuerdo a la relación con el Estado fue de carácter regresivo, dado que no represento un cambio sustancial en la política, no hubo una evolución del mismo, porque las instituciones no se consolidaron, la situaciones de crisis continuaron porque era a las que apelaba Uribe para reafirmase en el poder, como lo evidencio la reelección presidencial, con la continuación en un segundo periodo de gobierno presidencial de las mismas políticas. El desarrollo se vio en el sector económico a favor de una economía externa.

La construcción del modelo neocesarista, inicio a configurarse desde una plataforma política de campaña y luego desde una práctica de gobierno, posibilitado por un momento de crisis política y social, en un momento donde “la inestabilidad política del país, la irregularidad de los partidos y su sistema, la desarticulación de la clase política con la sociedad, perdida de legitimidad de los partidos y sus representantes”⁸⁶ generando la pérdida de legitimidad del Estado y el desplazamiento de la tradicional clase política. Lo que permitió que una nueva fuerza desafiara al poder tradicional. Así pues la crisis orgánica se dio cuando los representados dejaron de sentirse reconocidos y se alejaron de los partidos tradicionales que perdieron su capacidad operativa ante estos, para reconocerse en uno nuevo. En términos institucionales la consolidación del Estado comunitario que a la vez fue el medio que permitió la configuración de un neocesarismo significativo, la debilidad del papel del Estado, modelo de gobierno que se consolido precisamente haciendo uso de esas instituciones.

Así se empezó a configurar una forma de Cesarismo encarnado en la figura de Álvaro Uribe Vélez, “en la que el poder se personalizo en la figura de un dirigente presuntamente fuerte, providencial y heroico, dotado de aptitudes excepcionales y aceptado en mayor o menor medida como tal”⁸⁷ proyectado como la solución del momento, sustentada en una fuerte estrategia militar, para encausar al país de nuevo por los senderos de la democracia.

Él un ciudadano cansado de la clase política tradicional, se vuelve disidente de su propio partido Liberal e integra uno nuevo, en el que la coyuntura transformo la realidad política aportando a la consolidación de un actor político influyente, al que le favoreció la forma de gobierno presidencialista y democrático de Colombia, que le garantizo el ingreso al mando central del Estado, con la propuesta de un Estado comunitario, el cual buscaba brindar soluciones direccionadas a una economía de mercado, salvaguardada por estrategias militares.

⁸⁶ CAICEDO, y CUELLAR. 2014, “El neo cesarismo...”, pp. 10

⁸⁷KAPLAN, Marcos. 2003, “hacia un....” pp.22

Propuesta política, que se nutrió y reafirmo en talleres como un proceso popular participativo, empleada como un modelo de Estado, cuando Uribe fue gobernador de Antioquia, el cual propendía por “la participación de la ciudadanía en la generación de empleo, con un modelo paramilitar de seguridad pública, es parte de un programa del gobierno Estadunidense y la universidad de Harvard capacito los participantes”⁸⁸.

En consecuencia al contexto, la propuesta de Uribe creo un discurso nacionalista de amigo-enemigo⁸⁹ una identificación de un enemigo en común, de quienes defienden la nación, ya que están representados en el sus intereses, soportado en un proyecto unificador de la sociedad colombiana, en la identificación del imaginario colectivo en un acto de fe. Puesto que “el ascenso al poder de Álvaro Uribe se dio en el contexto de la barbarización del conflicto interno y la declinación que su antecesor hizo de la autoridad presidencial. Uribe arribó al poder con la promesa de lograr la seguridad y terminar con la guerra”⁹⁰.

Uribe fue el primero en proponer la confrontación directa contra los grupos armados al margen de la ley, sin darles ninguna tregua al alguna, con la pretensión de recuperar el control y defensa del territorio nacional, el monopolio y uso legítimo de la fuerza por parte del Estado y encausar la economía para superar los fenómenos sociales con la activa participación de la sociedad.

Con un proyecto diferente que calo en la colectividad mayoritaria de votantes hastiados de la clase política tradicional, eligieron como presidente para el cuatrienio 2002-2006 a Uribe, candidato del partido primero Colombia con el 53,05%⁹¹ de votos, lo que generó una ruptura del bipartidismo, logro que se debió a una campaña no usada por los demás

⁸⁸ CAICEDO, Julián y CUELLAR, Julián. El neo cesarismo en Colombia: algunos apuntes sobre el uribismo y las causas perdidas. Colombia. Sello editorial Universidad del Tolima. 2014. P. 33

⁸⁹ para Carl Schmitt, es la concepción que fundamenta lo político, es a partir de la contraposición a un enemigo, vale decir, la decisión de enfrentar a ‘otro’, que se constituye la identidad del ‘amigo’ en tanto entidad política. En: PATIÑO, Luis y CARDONA, Porfirio. 2009. El neopopulismo: una aproximación al caso colombiano y venezolano. Estudios Políticos, 34, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. P. 168

⁹⁰ RAMOS, Alberto. Bonapartismo presidencial en Colombia. Editorial Uniediciones. Bogotá, 2005. P. 635

⁹¹Base de datos de la Registraduría Nacional de Colombia, disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Col/pres02.html>

candidatos, quienes proponían una superación del conflicto por medio de una negociación. La campaña de confrontación directa le permitió a Uribe ser reelegido nuevamente en 2006-2010, manteniendo los postulados del Estado Comunitario, lo que evidencio una “consecuencia de acción, ante la crisis del régimen o gobierno y las formas de sucesión y superación surgen como dirección militarista y altamente personalizada”⁹², ya que por lo general ludia a la crisis, para proyectarse como la solución por medio de políticas militaristas.

La política central del gobierno con el plan de desarrollo Estado Comunitario fue orientada a “brindar seguridad democrática, impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, construir equidad social, e incrementar la transparencia y eficiencia del Estado”⁹³, justificando que la razón de la inviabilidad del país, era “la violencia ejercida por las organizaciones criminales de diversa índole es el principal desafío que enfrenta Colombia”⁹⁴ la cual, para él era la que había hasta el momento, generado desigualdad con desplazamiento, pobreza, violencia, corrupción, narcotráfico, terrorismo, secuestros, desempleo, entre otros. Sumado a la ineficacia de los gobiernos antecesores⁹⁵ para superarlas.

Los gobiernos anteriores, en los enunciados generales de los PND en Colombia no insinuaron una nueva idea de sustitución o tránsito del Estado, (no quiere decir que no haya desarrollado reformas al interior del Estado de manera indirecta o directa), como lo hicieron los PND del Estado Comunitario, para que fuera posible su consolidación primero se modificó el Estado con reformas.

Desarrollo económico y social (1961-1970) Alberto Lleras Camargo, Planes y programas de desarrollo (1969-1972) Carlos Lleras Restrepo, Las cuatro estrategias (1970-1974) Misael Pastrana, Para cerrar la

⁹² KAPLAN, Marcos. ¿Hacia un neo-cesarismo?, universidad de México. 2001. P. 20

⁹³ Plan nacional de desarrollo hacia un Estado Comunitario 2002-2006. P.15

⁹⁴ Plan nacional de desarrollo hacia un Estado Comunitario 2002-2006. P.15

⁹⁵ los gobiernos anteriores, coincidían en que el problema era enfrentar de forma prioritaria el conflicto interno, la crisis política y social, pero las acciones efectuadas para contrarrestarlas no resultaron, ni la búsqueda de una salida diplomática o acción militar, lo que dejo entre dicho su capacidad en el gobierno en la percepción general de los colombianos, con un descrédito para el Estado

brecha (1974-1978) Alfonso López. Plan de integración social (1978-1982) Julio César Turbay, Cambio con equidad (1982-1986) Belisario Betancur, Plan de economía social (1986-1990) Virgilio Barco, La revolución pacífica (1990-1994) César Gaviria, El salto social (1994-1998). Ernesto Samper, Cambio para construir la paz (1998-2002) Andrés Pastrana⁹⁶.

Por consiguiente la razón por la que, en Colombia se configuro un neocesarismo se evidencio en las políticas desarrolladas del Estado comunitario, como plan sustentaron la acción de gobierno, declaradas Ley por el congreso, la cual en primera medida es una Ley de leyes que debe de ser aplicada por todas las instancias gubernamentales, es con este instrumento de acción política, con los cuales desde la institucionalidad despolitizo las instituciones de gobierno, lo que le dio la centralidad del poder con la personalización de la política, los planes de desarrollo que posibilitaron un Estado Comunitario, configuro un neocesarismo. Dónde los atributos del cesarismo se materializan en la forma de gobierno personalista de Álvaro Uribe Vélez durante ocho años, tiempo en el que empleó a conveniencia el sistema jurídico y la democracia.

Por lo anterior, la importancia del componente militar del Estado Comunitario, también se consolido por decreto constitucional 1211 de 1990 en el título II capítulo I artículo 4⁹⁷, en el que el presidente es el máximo jefe y autoridad de las fuerzas militares. Referencia que se hace necesaria teniendo en cuenta que en adelante se hablaran de acciones concretas en las que Uribe centralizo el papel del Estado a título personal, dándole a las instituciones otro papel, el empleo de políticas fallidas para los ciudadano y a favor del mercado, la única estrategia de gobierno que no implico una reforma de fondo fue la política de seguridad democrática, porque de entrada ya tenía plenos poderes con el aparato militar.

Así la aplicación del Estado Comunitario, salvaguardado con la política de seguridad democrática, estaba dirigida a derrotar de forma militar el problema preponderante del país, el terrorismo producido por los grupos al margen de la ley, componente militar encausado en la recuperación del monopolio de la fuerza del Estado que brindara las condiciones del

⁹⁶ Ver en la página web, Sinergia del Departamento Nacional de Planeación en: <https://sinergiacp.dnp.gov.co/portaldnp/default.aspx>

⁹⁷ Documento público, consultado el 26 de junio de 2016 en: <http://cgfm.mil.co/documents/10197/306339/11.+DECRETO+1211+08+1990.pdf/87658194-763d-459e-b7bf-008a22e37499>

desarrollo económico. Para ello el Plan tenía que reformar los sectores del Estado, Uribe como presidente pasó hacer parte de la rama ejecutiva, jefe de gobierno y máxima autoridad administrativa, lo que le permitió: fijar políticas públicas; nombrar, separar los ministerios del despacho y directores; sancionar y promulgar leyes. Así fue como modificó la estructura de los organismos nacionales.

La centralización del poder se evidencia en la ampliación de facultades legales para el ejecutivo, lo que no significó una recarga en alguno de los poderes de la división tripartita del Estado, sí se dio una centralización del poder dadas las facultades Extraordinarias cedidas a Uribe como presidente de la República, con el proyecto de Ley programa de renovación de la administración pública, Programa que “en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 en uno de los ejes estratégicos para la conformación de un Estado Gerencial”⁹⁸ proponía una modernización del Estado, en la se debía repensar su papel de “diseñar una estructura organizacional para las entidades cabeza de sector coherente con sus obligaciones redefinidas en función de la nueva concepción sectorial”⁹⁹ acorde al modelo económico imperante desde los noventa, con menos intervención de las instituciones en el campo social y más presidencialismo.

La restructuración del Estado se dio con la fusión de los ministerios de Justicia con el del Interior, los ministerios de Trabajo y Salud se unieron al de Protección Social, y el de Medio Ambiente al de vivienda y desarrollo territorial, de un total de 16 ministerios quedaron 13. Los ministerios que perdieron su independencia fueron los más cruciales en inversión social para la población: salud, empleo y derechos humanos. Los cuales en los temas de interés tuvieron reformas nefastas, como las reformas a la salud y a la empleabilidad, los convirtió en un servicio a cargo del sector privado, por las concesiones de entidades dadas a empresas. Y el ministerio de derechos humanos estuvo sujeto a la

⁹⁸ Ver en la página web, de la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras Dirección de Estudios Sectoriales. En: [http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/183289223/ResOrg_N-7401\(04-02-2014\).PDF/9dd0e6d4-1e22-4ff6-a67c-7c3902a6680a](http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/183289223/ResOrg_N-7401(04-02-2014).PDF/9dd0e6d4-1e22-4ff6-a67c-7c3902a6680a)

⁹⁹ Ver Documentos Conpes 3248 de 2003. En: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3499_documento.pdf

política de seguridad democrática, con un periodo de 7 años en el que el gobierno no se suscribió a la corte interamericana de derechos humanos.

Dentro de lo que significó la lógica institucional, demuestra que la modernización del Estado, se dio a partir de reformas para la renovación, fusión, creación, liquidación modificación en planta y estructura institucional, apoyada del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, para la actualización de la información general de todos los sectores del Estado para la toma de decisiones en pro de una economía más fluida, se “reestructuraron sus 152 entidades y se redujo de 302 en agosto 2002, a 272 en 2005, de la rama ejecutiva del orden nacional rediseñadas 125 en la reformas transversales, y la segunda fase de las reformas verticales, en 2004, 12 reformas”¹⁰⁰ del orden institucional y administrativo.

El Estado incluyó como una de las medidas más importantes, el gobierno en línea, una reforma transversal para mejorar “el manejo de la información en el sector público y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional”¹⁰¹ llevado a todos los sectores productivos para agilizar los procedimientos del Estado a favor del mercado, “Dadas las restricciones fiscales, la política de crecimiento busca estimular la participación privada en sectores estratégicos, aumentar el impacto de las inversiones públicas y eliminar las trabas burocráticas y otros impedimentos a la iniciativa privada”¹⁰².

Lo anterior enmarcado en un modelo económico liberal en el que el Estado hace parte de esta lógica hegemónica, dando concesiones públicas al sector privado con intervenciones institucionales donde su papel real es el de regulador, con la implementación de una acción política personalizada. Un modelo neocesarista acorde a una democracia en la que se configuran tipos de gobierno como formas en que se ejerce el poder del Estado aunque esta

¹⁰⁰ Ver en la página web, Sinergia del Departamento Nacional de Planeación el Primer informe de gobierno año 2004. en: <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Seguimiento/Informes-al-Congreso.aspx>

¹⁰¹ Ver en la página web, Sinergia del Departamento Nacional de Planeación el Primer informe de gobierno año 2003. en: <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Seguimiento/Informes-al-Congreso.aspx>

¹⁰² Ver en la página web, Sinergia del Departamento Nacional de Planeación el Primer informe de gobierno año 2003. en: <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Seguimiento/Informes-al-Congreso.aspx>

no sea una democrática real. Su proceso de inserción se da desde políticas de gobierno dirigidas a la sociedad a través una herramienta de gobierno.

Modelo dirigido a la eficiencia de las instituciones, para descongestionar los procesos existentes tanto en el campo social y económico, significaron la ampliación del aparato gubernamental, de manera descentralizada para lo que se emplearon mecanismos de acceso a la justicia extrajudicial una medida conciliatoria entre las partes, con casas de justicia y centros de convivencia, con ello se realizó la interacción entre las entidades del orden nacional y municipal, el cual realmente estuvo a servicio de la fuerzas militares para la contrarrestar los efectos de las demandas al Estado.

Asimismo la descentralización de la política social del gobierno de intervención para el desarrollo territorial, vinculado desde 2002 al sistema general de participación de regalías dejó a la capacidad de gestión regional y municipal de los planes de saneamiento, agua potable y servicios públicos, en manos de empresas para el desarrollo de las actividades y producción de servicios. Como lo evidencian las reformas que plantearon claros estímulos a la inversión privada.

Con la política de seguridad democrática se da claramente la burocratización de la sociedad y su sometimiento al poder policial-administrativo reforzado con la personificación del poder de Uribe, con potestad constitucional como jefe de la fuerza pública. La reconquista del monopolio de la fuerza y el territorio implico, intervención militar y proyectos sociales, vinculados al que hacer militar, lo que dejó como resultado que los municipios recuperaran las instituciones de gobierno (alcaldías).

Política que requirió de un financiamiento internacional, lo que implico condiciones de participación de quienes aportaron con algún tipo de ayuda económica la cual debía emplearse para crear condiciones económicas de intervención de la población colombiana favorables a los mercados internacionales, en los procesos internos; es decir se obtuvo el financiamiento de la cooperación internacional, del sector privado, la Banca Multilateral, y del Gobierno Nacional, en el desarrollo de programas a familias víctimas de desplazamiento, “con los que se beneficiaron con el Programa familias guarda bosques

42.702, en proyectos productivos Proyectos de infraestructura social básica contratados en los municipios afectados por la violencia 378”¹⁰³, resultados, con los que Colombia asumió la presidencia del Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y desde allí solicito incrementos en los programas de asistencia, para la prevención, combate y erradicación del terrorismo.

Para el afianzamiento del poder de la fuerza pública en pro del desarrollo económico en pueblos, campos y vías del país, bajo un nuevo sistema de gobierno corporativo con la implementación de la política para la organización del grupo social y empresarial de la defensa (GSED), compuesto por 18 entidades adscritas vinculadas y asociadas al Ministerio de Defensa organizadas para el apoyo a la seguridad, logístico y bienestar, de carácter privado y reforzamiento de efectivos militares en los municipios cubiertos con presencia de la policía aumentaron durante ocho años de 930 a 1098.

La burocratización la sociedad sometida al poder militar-policial administrativo con su organización regulada, en cumplimiento de lograr seguridad, en el que la sociedad intervino en acciones militares con proyectos sociales que los involucraba en la guerra, con programas de cooperantes y de pago de recompensas para el acompañamiento a las operaciones de la fuerza pública en las diferentes unidades, ejemplo el programa REDES Eje Cafetero y REDES en los Llanos Orientales. Según el gobierno “diseñados para recuperar las condiciones de gobernabilidad y democracia, promover la equidad social en las zonas deprimidas y de violencia”¹⁰⁴ y evitar el desplazamiento forzado, en realidad la cooperación ciudadana propendió por la protección de la infraestructura económica.

Después de cuatro años, se continuó con la misma lógica institucional sobre las directrices del Estado Comunitario, uno que no intervenía de manera directa las problemáticas sociales, con la aplicación de políticas no asistencialista de pendientes del sector económico. La política de seguridad, pasó de recuperar el control territorial por parte de la

¹⁰³ Ver en la página web, Sinergia del Departamento Nacional de Planeación el Informe anual presentado al congreso año 2010 en: <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Seguimiento/Informes-al-Congreso.aspx>

¹⁰⁴ Ver en la página web, Sinergia del Departamento Nacional de Planeación el Informe anual presentado al congreso año 2006 en: <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Seguimiento/Informes-al-Congreso.aspx>

fuerza pública a la recuperación social del territorio y la defensa de la soberanía nacional mediante, prolongando las medidas policiales. Para ello las instituciones de la fuerza pública se articularon con las demás instituciones del Estado para que la seguridad territorial garantizara la prevalencia del orden jurídico constitucional, desde un centro de Coordinación de Acción Integral de la Presidencia de la República entre autoridades civiles, militares y de policía, en el cual, el propósito real seguía siendo generar la reactivación económica del país.

Cabe recordar que en varios contextos y este país no parece ser la excepción, los ejércitos han sido vistos como fuentes creadoras y salvadoras de la nación o de una patria en peligro, lo cual ha justificado el establecimiento de regímenes autoritarios, como lo evidencio la política de seguridad democrática que garantizo un gobierno unipersonal legítimo.

Es así como el neocesarismo acorde a una economía de mercado y a favor de su dinamismo, en Colombia se continuaron realizando importantes cambios normativos en minería e hidrocarburos con reformas institucionales que reestructuraron la empresa colombiana de petróleos en Ecopetrol en 2003, en la que el Estado ya no sería su administrador, para ello se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos con el fin de hacerla competitiva en el mercado internacional, con las fuerzas militares ayudo a vigilar, incautar y proteger los bienes del sector privado, por ello, se realizó “una suscripción de 143 contratos de exploración, se perforaron 115 pozos nuevos, y se firmó el contrato de exploración más grande del país con Exxon Mobil, Petrobras y Ecopetrol”¹⁰⁵. En 2005 se crearon cinco plantas productoras de alcohol carburante biogasolina, “en 2005 se registró la mayor producción de carbón de la historia: 59,1 millones de toneladas extraídas”¹⁰⁶.

El Estado Comunitario precedido por la constitución del poder unipersonal de Uribe, permitió la separación de lo político y lo económico, con un Estado no intervencionista en la política social, el sector privado se sirvió de las instituciones públicas de gobierno, las medidas sociales estuvieron vinculadas a la implementación de políticas neoliberales,

¹⁰⁵Ver en la página web, Sinergia del Departamento Nacional de Planeación el Informe anual presentado al congreso año 2006 en: <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Seguimiento/Informes-al-Congreso.aspx>

¹⁰⁶ Ver en la página web, Sinergia del Departamento Nacional de Planeación el Informe anual presentado al congreso año 2006 en: <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Seguimiento/Informes-al-Congreso.aspx>

ejemplo de ello “Colombia, después de Chile, es el segundo país de América Latina en colocar emisiones de cartera improductiva en el mercado de capitales”¹⁰⁷, una medida que jalona al sector bancario y este generoso con el gobierno creó incentivos a la construcción de vivienda, en que el Estado solo intervenía para posibilitar la implementación de los instrumentos financieros o la política de familias en acción que jalono la bancarización en todo el territorio colombiano.

El gobierno para generar credibilidad entre la población y las entidades bancarias asumió el costo de garantías para créditos de vivienda otorgados a través del Sector Solidario, (pequeños productores en convenio con grandes empresarios, el gobierno generó la relación de asociados) ampliando de esta forma los incentivos para las cajas de compensación familiar, cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas financieras, cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito y fondos de empleados.

Del mismo modo, con la creación de condiciones propicias para el desarrollo económico mediante una adecuada regulación en la creación y funcionamiento de las empresas con un mayor progreso en el ambiente macroeconómico, en el que las instituciones públicas les generan un ambiente favorable para el funcionamiento competitivo. Ello se dio con la definición y concertación de una agenda interna entre entidades territoriales, el sector privado, los actores políticos, la sociedad civil y entidades multilaterales y bilaterales que impulsó la inserción del país en el mercado mundial, con proyectos estratégicos en la producción y comercialización de bienes y servicios, como las “454 caravanas vive Colombia, empresas certificadas y actualizadas en sistemas de aseguramiento de calidad internacionalmente aceptados 2.914”¹⁰⁸

Por consiguiente los resultados de la asistencia social en el país dependieron del ciclo económico, así orientadas por el Estado Comunitario, con acciones de equilibrio y arbitraje del presidente, como lo fue la política de educación en todos los niveles, focalizada al

¹⁰⁷ Ver en la página web, Sinergia del Departamento Nacional de Planeación el Informe anual presentado al congreso año 2006 en: <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Seguimiento/Informes-al-Congreso.aspx>

¹⁰⁸ Ver en la página web, del DNP el Informe anual presentado al congreso año 2006 en: <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Seguimiento/Informes-al-Congreso.aspx>

aprovechamiento en la relación a las regiones productivas, para establecer vínculos directos con los empleadores, y financiamiento a través de créditos; ejemplo los jóvenes matriculados en cursos relacionados con la producción o comercialización agrícola, pecuaria o agroindustrial, fue una herramienta para estimular el desarrollo económico y social del país. O la transformación del Instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior, Mariano Ospina Pérez, en el ICETEX, en una entidad financiera para estudiantes de extractos 1, 2 y 3.

Al igual que el programa de apoyo directo al empleo, en el que gobierno incentivo la generación de empleos para la población 1 y 2 del Sisben, otorgando a las micro, pequeñas y medianas empresas un subsidio monetario durante 6 meses por cada nuevo empleado inscrito en el programa, fue cancelado en 2005, porque no le generó utilidad a las empresas, estos recursos fueron direccionados al programa Familias en Acción, el cual, de debía terminar en 2005 y debido a los impactos positivos en la reducción de la pobreza, “se amplió su cobertura de 320 mil familias en 2002 a 564 mil en 2006 de las cuales 63 mil son familias afectadas por el desplazamiento”¹⁰⁹

Continuando con la idea, se evidenció que para la mayoría de las problemáticas sociales se dio una respuesta empleando mecanismos de préstamos o intervención del sector económico, utilizando sus incentivos como el de cobertura cambiaria, para el sector agropecuario, con préstamos con bajas tasas de interés, la participación de trabajadores en el capital de las empresas a través de fondos de capitalización social, como una de las estrategias de democratización de los recursos, en los entes territoriales fue la priorización de las obras de infraestructura, la propiedad y el fortalecimiento del mercado de capitales con subastas en audiencias públicas. Ejemplo la capitalización y venta de varias hidroeléctricas.

En términos generales sí se consolidó un Estado Comunitario, como lo evidencia el fracaso de las políticas implementadas, las instituciones políticas despolitizadas, los partidos

¹⁰⁹ Ver en la página web, del DNP el Informe anual presentado al congreso año 2006 en: <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Seguimiento/Informes-al-Congreso.aspx>

políticos perdieron su incidencia entre la sociedad y el Estado, las políticas sociales que buscaban brindar soluciones fueron medidas favorables a la dinamización del mercado, y la poca intervención, ese era el verdadero sentido del Estado una gerencial y regulador de los recursos públicos en aras de ser eficaz, un gobierno conservador en el gasto público. La desinstitucionalización le permitió a Uribe la personalización de la política, con el componente autoritario cesarista presente una gran personalidad carismática y discurso demagógico, conseguía la legitimidad y poder de imponer una estructura de gobierno a su conveniencia, desde la aprobación de las mayorías le dieron el criterio de verdad al momento en el que fue elegido democráticamente y apoyado durante el gobierno.

En consecuencia, en Colombia el diseño institucional, estaba hecho para limitar el poder de un gobierno autoritario, diseño que fue reformulado por Uribe con la PRAD, con lo cual consolido el Estado comunitario, por medio de los planes de desarrollo, con medidas y acciones militares que en el pasado ya habían sido fijadas sin éxito, la credibilidad del Estado y en la figura cesarista se consolido a partir de estas, dentro de un imaginario colectivo de nacionalismo, al interpretarse como defensa a la patria.

El capital institucional, que había logrado la clase tradicional en cuanto a un equilibrio institucional, estuvo en peligro de desaparecer, debido a la concentración de poder del personalista del líder en el que las instituciones perdieron su vocación politizaste y la democracia sufrió un grave reverso.

La defensa de la democracia no se dio, dado que los ciudadanos se sintieron representados en donde esta solo fue simbólica y no vinculados a ella, por medio de las instituciones políticas. Y por último cabe notar la siempre existente dualidad entre el abuso por medio de la legalidad a la institucionalidad, donde los funcionarios del Estado se han acomodado al contexto especialmente conflictivo.

CONCLUSIONES

El neocesarismo como una categoría de análisis conceptual, permite el estudio de gobiernos surgidos desde década de los noventa, con la implementación de un nuevo modelo hegemónico de EEUU. El cual caracteriza a un tipo de personalización de la política de una figura representativa desde la institucionalidad pero desligado de su función primordial, con la despolitización no solo de las instituciones sino de la sociedad, en la que se privilegia al gobernante por encima de lo estatal. Las condiciones de desarrollo se enmarcan dentro de un contexto de crisis que permite la deslegitimación de la acción política de otros, aunque no sea una fuerza política es capaz de imponerse, esta no necesita apoyo de las elites políticas tradicionales, para legitimarse. Es la consolidación de una forma de dominio individual otorgada por el pueblo, dado que crea vínculos de sentimientos con el líder, donde la democracia se personifica.

La relación del neocesarismo con la democracia, se presenta dentro de los procesos democráticos, los cuales no son indiferentes en la implementación de este tipo de gobierno, dado que es gracias a ella que logra consolidarse por medio de opciones democráticas, en las que el líder apela al pueblo para la consecución de sus fines, permitiendo la evolución de los procesos políticos los cuales, por lo general son ininterrumpidos. La diferencia radica en como en neocesarismo hace uso de una democracia más simbólica que real, para posicionarse y mantenerse, dado que a la vez esta es su antítesis, es decir por medio de ella se consolida un gobierno autoritario que gracias a los mecanismos democráticos seguirá manteniéndose.

La inserción del neocesarismo democrático en Latinoamérica se dio como una particularidad propia del continente, debió al contexto y a las diferencias políticas intrínsecas de la población con la evolución de los procesos democráticos, los cuales a lo largo de la historia han existido con preferencias por los gobiernos autoritarios, donde se justifica al caudillo como el salvador o el hombre con autoridad, el único con la capacidad de imponer el orden, un gendarme necesario.

Por otra parte el Estado comunitario visto como una herramienta de acción del gobierno, ha tenido una coincidencia con la propuesta de Mahieu, al plantearlo como un tipo de Estado con argumentos a fines de la lógica cesarista, el cual requiere un hombre apto, autoritario con la capacidad de gobernar, legitimado democráticamente, quien cuenta con los mecanismos necesarios para la conducción del Estado y disposición de las instituciones políticas a fines personales.

La construcción y desarrollo del neocesarismo en los planes de desarrollo, se dieron a partir del empleo de estos como instrumentos de gobierno, los cuales desde la acción política permitieron a desinstitucionalización del Estado y permitieron la personalización de la política. Por un lado desde el Primer plan de desarrollo Hacia un Estado Comunitario, la herramienta de gestión y acción del gobierno de Uribe, propendía por el cambio de un modelo de Estado a uno gerencia, centrado en la política de seguridad democrática para superar las problemáticas sociales y consolidar una economía, la reestructuración del Estado que le permitiría crear las condiciones de mercado, con la desinstitucionalización de los procesos políticos centralizando esta acción en una persona. Por el otro lado el Segundo plan de desarrollo Estado Comunitario: Desarrollo para todos, siguió consolidando el nuevo modelo de Estado al servicio del mercado, igualmente con políticas a favor del capitalismo, con poca inversión social, a las que aludía practicar solo realizando convenios con entes privados para que ellos se encargaran, generando desinstitucionalización del Estado en su papel fundamental, nuevamente centralizando el poder para beneficio propio.

Las características de los consejos comunitarios como prácticas discursivas, evidenciaron la personalización de la política a través de la acción discursiva de la figura representativa de Álvaro Uribe, la cual se consolidó dentro del imaginario colectivo, y contando con plenos poderes institucionales, aludiendo ser el auténtico soberano, el único capaz de solucionar la crisis. Al plantear que sus políticas fueron eficaces, atacaron al enemigo correcto y se avanzó en un Estado participativo.

El Neocesarismo democrático en Colombia, se dio con la figura representativa de Álvaro Uribe en tres momentos cruciales, uno el escenario que posibilita que pueda surgir, un contexto de crisis política y social con la barbarización del conflicto interno, una imagen carismática de identificación popular con la que se personaliza de la acción política y la aplicación de un instrumento de gobierno que le permite descentralizar el poder del Estado para hacerse de todas las facultades legales, necesarias para gobernar a su manera con la consolidación del Estado Comunitario.

BIBLIOGRAFÍA

ADORNO, Teodoro. (2005). Ensayos sobre la propaganda fascista. Buenos Aires: Paradiso.

ALARCON OLGUIN, Victor. (2010). “Ciencia política”, en Eduardo Villareal y victo rugo Martínez (coords) (pre)textos para el análisis político. Disciplinas, reglas y procesos. México: FLACSO

ARRÚA, Néstor Nicolás. (2009) Estado, crisis y cesarismo. En Propuesta Temática: "Teorías, epistemologías y Metodologías".

ANGARITA CAÑAS, Pablo E. (2011). Seguridad democrática lo invisible de un régimen económico y político, siglo del hombre editores. Universidad de Antioquia.

ALTEHORTUA CRUZ, Adolfo. (2007). Las banderas del presidente Uribe, estado comunitario seguridad democrática revolución educativa. La carreta editores. Bogotá.

AZOPARDO, José Antonio (2008). “Cien personas hacen Aló Presidente”. En: El Universal.

BONILLA, Jorge. (2007). Las violencias en los medios, los medios en las violencias. Bogotá: Centro de investigación y Educación Popular – Cinep, 194 páginas

BUCI Glucksmann, Christine. (1978) Gramsci y el Estado: hacia una teoría materialista de la filosofía. Siglo XXI de España editores. España.

CAPRIZO, Jorge. 2007. Concepto de democracia y sistema de gobierno en américa latina. Universidad nacional autónoma de México.

CARCOPINO, Jerome. (2004). Julio César: el proceso clásico de la concentración del poder. Madrid. Ediciones Rialp S. A.

CAICEDO, Julián y CUELLAR, Julián. (2014). El neo cesarismo en Colombia: algunos apuntes sobre el uribismo y las causas perdidas. Colombia. Sello editorial Universidad del Tolima.

CAPRILES, Colette. 2009 .La política por otros medios: espectáculo y cesarismo del siglo XXI. Consultado el 4 de mayo de 2016 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4232845>

CARRILLO, Lina. (2010). El uso de los concejos comunitarios de gobierno como propaganda política por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez en su primer periodo. Trabajo de grado (politóloga). Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. Facultad de ciencia política y gobierno.

CIFUENTES, Muños Eduardo. (2001). El estado social y democrático de derecho y los derechos humanos. Imprenta nacional de Colombia. Bogotá, D.C.

DE LOS ANGELES, María. (1998).Jornadas de teoría política en el siglo XX, las categorías de los cesarismos en los inicios de la sociedad de masas. Universidad nacional del Rosario. Buenos aires Argentina.

DE ZUBIRIA, S Andrés. (2010) ¿democracia o autocracia? Los sistemas políticos y territoriales. Ediciones Utopos. Bogotá.

DE MAHIEU, M Jaime. Estado Comunitario. Disponible en: www.LibrosTauro.com.ar

Departamento nacional de planeación Plan nacional página disponible para conocer el plan nacional de desarrollo 2006-2010. (<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>).

DRAKE, W Paul. (2012, 21 (2)). Difusión histórica, desarrollo y durabilidad de las instituciones democráticas en América Latina en los siglos XIX y XX. Sistema de información científica Redalyc Red de revistas científicas de América latina y el caribe, España y Portugal. Vol. 21 N° 2 – ICP – Montevideo.

Departamento Nacional de Planeación. (2003) plan nacional de desarrollo. Imprenta nacional de Colombia. Bogotá D.C.

ESCOBAR, Delgado Ricardo. 2009. Los derechos humanos como prácticas discursivas: un enfoque desde la Teoría de la Acción Comunicativa de Jürgen Habermas. Revista Diálogos de Saberes. ISSN 0124-0021 Julio a diciembre de 2009. PÁGS. 157-170.

Embrujo autoritario. (2003). informe realizado por la plataforma colombiana de derechos humanos. Democracia y desarrollo. Ediciones Antropos Ltda. Bogotá Colombia.

HERNANDEZ, H Luis. El brumario de Álvaro Uribe Vélez. Disponible en: <http://www.nodo50.org/usocolombia/Brumario%20de%20Alvaro%20Uribe.htm>.

GÓMEZ Martín E. Cely (2005) evaluación del programa de renovación de la administración pública. Análisis Políticas Públicas, Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras Dirección de Estudios Sectoriales. 3 de octubre de 2005 Ubicación: Scges75/D/Martín/ /2005/Análisis Políticas Públicas/PRAP/PRAP. Doc

GRAMSCI, Antonio. (1987). Cuadernos de la cárcel en PORTANTIERO, J. C. y DE IPOLA, E. Estado y sociedad en el pensamiento clásico. Antología conceptual para el análisis comparado. Buenos Aires, Cántaro. (1ª ed. 1948).

GUERRERO, Apraez Víctor. (2010). Estrategias de ruptura política, absolutización del enemigo y conversión ideológica en Rafael Núñez y Álvaro Uribe. Bogotá.

GUERRERO, Omar. (1980). La administración pública presidencial. Universidad autónoma de México. Revista de investigaciones jurídicas, año 4, núm. 4.

KAPLAN, Marcos. (2001) ¿Hacia un neo-cesarismo? Universidad de México

KAPLAN, Marcos. (2001) Neocesarismo y constitucionalismo el caso Chávez y Venezuela. México: UNAM

LECHNER, Norbert. (1992). "¿La Política puede y debe representar a lo social?" en Mario Dos Santos, coordinador, ¿Qué queda de la representación política?, Caracas, CLACSO y Nueva Sociedad.

MARX, Carlos. (2000) El dieciocho brumario de José Bonaparte, en revista Die Revolution. Nueva York, EEUU. 1852.

MARUTIÁN, Ignacio. (2003) El gobierno del general Juan Velazco Alvarado, estudio de un caso histórico de cesarismo. IDICSO de la Universidad del Salvador. Buenos Aires Argentina.

MICHELS, Robert. Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna. Editorial Amorrurto

MANTILLA, Giovanni. (2005) Gobernar y asegurar una lectura crítica de la seguridad democrática en Colombia desde la filosofía política de Michel Foucault. Universidad del Andes.

MORELLI RICO, Sandra. (1998). "Del estado de sitio al estado de excepción. Un ejemplo de no transición constitucional", en Memorias VI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, tomo I, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

OBDULIO, Gaviria. Ponencia del Estado comunitario. en: <http://www.comunitarismo.info/Comunitarismo%20y%20Partidos%20Politicos/Ponencia%20central%20Jos%C3%A9%20Obdulio%20Gaviria.pdf>

PATIÑO, Luis y CARDONA, Porfirio. 2009. El neopopulismo: una aproximación al caso colombiano y venezolano. Estudios Políticos, 34, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

PEDRAZA, D Luis. Diciembre de 2008. Tendencias políticas en América latina en el contexto mundial del siglo XXI.

PETERS GUY B, (1999) “el legado del pasado: el institucionalismo histórico” en el nuevo institucionalismo, la teoría institucional en la ciencia política. Editorial Gedisa. Barcelona España.

PÉCAUT, Daniel. (2008). “Ciudadanía e instituciones en situaciones de conflicto” en Fernán E. González, editor, Hacia la reconstrucción del país. Desarrollo, política y territorio en regiones afectadas por el conflicto armado, Bogotá, ODECOFI, CINEP y COLCIENCIAS, Bogotá.

PEREZ R, Alejandro. (2006). Análisis del discurso mediático sobre el Estado Comunitario. Artículo de investigación de la Universidad del Rosario Facultad de Ciencia Política y Gobierno. Bogotá

PIERSON, P.Y ESKOPOL T. (2008). El institucionalismo histórico en la ciencia política contemporánea. Revista uruguaya de ciencia política.

RAMIREZ MORENO, Humberto. (2006). descentralización y desarrollo institucional en Colombia. Universidad del Tolima.

RAMOS, Alberto. (2005) Bonapartismo presidencial en Colombia. Editorial Uniediciones. Bogotá.

ROBRIGUEZ, Roberto. (2009). Comunitarismo y Estado comunitario en el discurso político de Álvaro Uribe Vélez durante su primer periodo presidencial. Trabajo de grado (politólogo). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Facultad de ciencia política y gobierno. Bogotá.

ROTH Deubel, André Noel. (2006) Discurso sin compromiso. La política de los derechos humanos en Colombia. Ediciones Aurora.

SANCHEZ, Olga. (2006). Informe de la ruta pacífica de las mujeres del contexto socio político Colombiano. Nuevas formas de resistencia civil de lo privado a lo público movilizaciones de la ruta pacífica 1996-2003. Bogotá.

SANCHEZ, Ricardo. (2005) Recepción del libro: bonapartismo presidencial en Colombia (el gobierno de Álvaro Uribe Vélez), editorial Uniediciones, 189 PP. Primera edición.

SANCHEZ, Ricardo. (2005) Recepción del libro: bonapartismo presidencial en Colombia (el gobierno de Álvaro Uribe Vélez), editorial Uniediciones, 189 PP. Primera edición.

SANTANDER, Pedro. (2011) Por qué y cómo hacer análisis del discurso. Escuela de Periodismo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Valparaíso, Chile). Cinta moebio 41: 207-224. Consultado el 20 de mayo de 2016 disponible en: www.moebio.uchile.cl/41/santander.html

Superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Disponible en: <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=1154>

STUTZ LUCCA, Han Martin. El cesarismo político. En “Concepto y evolución histórica”.

SPENGLER, O. (2007). La Decadencia del Occidente. Madrid. Espasa-Calpe. (1ª ed. 1922).

SEBRELI José. (2012). El malestar de la política. Editorial sudamericana. Buenos Aires Argentina. Disponible en: https://books.google.com.co/books?id=TuhASkPgy0C&pg=PT119&lpg=PT119&dq=max+weber+cesarismo&source=bl&ots=gh9Nqa6cri&sig=QWyY_Beh0LhRaGNahS6fyBWaAU&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjzpoiM8sfKAhVEbR4KHeeMBIYQ6AEINTAE#v=onepage&q=max%20weber%20cesarismo&f=false

URIBE, Álvaro. (2002). Del escritorio de Uribe, Medellín, Libros del IELA, passim

SUETONIO, Tranquilo C. (2006). Vida de los 12 Césares. Madrid, CSIC

TROTSKY, León. (1997). La revolución traicionada, ¿A dónde va la URSS? Editorial Fontamara. Barcelona. 1977. (1ª ed. 1936).

VAN Dijk Teun A, MENDIZABAL, Rodrigo. (1999) Análisis del discurso social y político. Serie Pluriminor abya-yala. Quito Ecuador.

VALLENILLA LANZ, Laureano. (1990) Cesarismo democrático. Estudios sobre las bases sociológicas de la constitución de Venezuela. Caracas. Monte Ávila Editores.

VALDES VEGA, María Eugenia. (2006) LA relación sujeto-objeto en la investigación empírica sobre política. Universidad autónoma metropolitana unidad Iztapalapa México.

VALDES, Francisco. (2010) América latina entre: minimalismo democrático y maximalismo cesarista. FLACSO. San José.

VELEZ, Álvaro Uribe. “objetivo del estado comunitario”. Página oficial de la fuerza Uribista, primero Colombia, Disponible en:
<http://www.primerocolombia.com/es/content/estado-comunitario>

WEBER, Max. (1984). Economía y sociedad, esbozo de sociología comprensiva. México. Fondo de Cultura Económica (1ª ed. 1922).

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Tabla. Base de datos plan nacional de desarrollo 2002-2006

Anexo 2. Tabla. Base de datos plan nacional de desarrollo 2006-2010